



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES



PORTAL DE SUBASTAS. MANUAL DE USUARIO.

AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

versión 2.15



Control de cambios:

VERSIÓN	FECHA	COMENTARIOS
V 1.9	30/05/2017	Añade documentación sobre nuevo procedimiento de registro y de inicio de sesión utilizando el sistema CI@ve, así como más detalle en la información relativa a otros procedimientos tales como el restablecimiento de la contraseña y la realización de pujas sin tramos establecidos.
V1.10	12/06/2017	Añade pantallas relativas a pujas por importe igual o inferior a otras realizadas con anterioridad.
V1.11	09/03/2018	Añade detalle sobre procedimiento de registro de usuarios.
V2.0	14/06/2018	Añade nuevo tipo de subastas concursales y nuevo tratamiento de cancelación o finalización de cada lote individual en subastas con lotes de adjudicación separada.
V2.1	23/08/2018	Añade nuevo tipo de subastas de recaudación.
V2.2	30/11/2018	Añade la siguiente funcionalidad: necesidad de aceptar explícitamente las condiciones de uso del Portal de subastas, tratamiento de teléfono móvil obligatorio para usuarios registrados, posibilidad de confirmar únicamente la última puja enviada y opción de seleccionar un nº de rango de pujas cuando el valor de subasta es muy alto respecto al valor del tramo de puja.
V2.3	13/03/2019	Añade información relativa al acceso a los justificantes de constitución, devolución e ingreso de depósito.
V2.4	11/07/2019	Accesible, para el postor ganador y los postores con reserva de postura, el certificado de su mejor puja en las subastas concluidas.
V2.5	25/09/2019	Puja en nombre en todo o en parte en nombre de varios terceros, detallando cada uno de los participantes y su porcentaje de participación. Disponible a partir del 08/10/2019.
V2.6	11/11/2019	Habilita la solicitud de devolución de depósitos por transferencia en aquellos casos en los que el estado de la cuenta original de constitución de depósito impida la devolución automática en la misma cuenta.
V2.7	14/01/2020	Nuevo diseño del Portal que facilita su uso en dispositivos con pantallas de distinto tamaño.
V2.8	26/04/2021	Nuevas restricciones para limitar la participación de un usuario en una subasta (o lote) a una sola forma de actuación.



V2.9	28/09/2021	Se habilita el registro de usuarios con domicilio y/o teléfono extranjeros.
V2.10	11/05/2022	Cuando el usuario modifica alguno de los datos que le permiten identificarse en el Portal de Subastas (dirección de correo electrónico y/o mail), se le muestra una advertencia indicándole que si confirma los cambios se le cerrarán todas las sesiones que tenga abiertas en el Portal y deberá conectarse de nuevo.
V2.11	26/06/2023	<p>Se incorpora el doble factor de autenticación en el acceso con usuario y contraseña, enviando un código (tanto por correo electrónico como por SMS) que el usuario debe proporcionar tras haber introducido el teléfono o el correo electrónico y la contraseña.</p> <p>También se aumentan los requisitos que deben tener las contraseñas de los usuarios (deben tener al menos 8 caracteres, alguna mayúscula, alguna minúscula, algún número y algún carácter especial).</p>
V2.12	21/08/2023	Cuando un usuario modifique su contraseña, no se le permite repetir una de las cinco últimas contraseñas que haya tenido previamente.
V2.13	31/08/2023	Se implementa la caducidad de las contraseñas.
V2.14	12/02/2024	Se implementa la posibilidad de que los documentos e imágenes de cada subasta incluidos en el apartado "Información complementaria de la subasta" puedan ser públicos, según lo determine el gestor de la subasta.
V2.15	19/03/2024	Mejora del login cuando el usuario no tiene teléfono y el correo electrónico no está operativo o no sabe cuál es.



Contenido

PORTAL DE SUBASTAS. MANUAL DE USUARIO. AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.....	1
1. Pantalla inicial.....	5
2. Registro de usuarios.....	11
3. Inicio de sesión de usuario.....	20
4. Información de subasta.....	28
5. Constitución de depósito.....	34
6. Realización de una puja.....	39
7. Subasta concluida.....	57
8. Subasta o lote finalizados.....	60
9. Subasta cancelada.....	61
10. Subasta suspendida.....	62
11. Mi perfil.....	63
11.1 Mis favoritas.....	63
11.2 Mis depósitos.....	64
11.3 Mis Pujas.....	66
11.4 Mis búsquedas.....	67
11.5 Mis datos (modificación, desbloqueo y baja de usuario).....	68
11.6 Cambiar contraseña.....	69
12. Dispositivos móviles de pantalla pequeña.....	70



1. Pantalla inicial

El Portal de subastas de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado es accesible a través de la URL <https://subastas.boe.es>

La pantalla inicial ofrece la posibilidad de visualizar las subastas en proceso de ejecución por provincia donde está ubicado el bien y por tipo de bien subastado, así como aplicar distintos filtros que puede ser seleccionados a través de un desplegable, tal como parece en las siguientes pantallas.

Inicio Buscar Ayuda Iniciar sesión

Jueves, 2 de Enero de 2020 16:54:24 CET

Subastas activas

Seleccione una opción:

i Seleccione la provincia pulsando sobre ella en el mapa o utilice el desplegable que se encuentra debajo del mapa.

Álava (4)

1.- Pantallas de inicio del portal de subastas



Inicio Buscar Ayuda Iniciar sesión

Jueves, 2 de Enero de 2020 16:55:41 CET

Subastas activas

Seleccione una opción:

- Todos los inmuebles
- Todos los inmuebles
- Todos los bienes muebles
- Todos los vehículos
- Últimos inmuebles
- Últimos bienes muebles
- Últimos vehículos
- Subastas ORGA

Seleccione la provincia pulsando sobre ella en del mapa.

se encuentra debajo

Álava (4) Buscar

2.- Pantallas de inicio del portal de subastas

También ofrece la posibilidad de realizar una búsqueda de subastas mediante el siguiente formulario:



Inicio [Buscar](#) [Ayuda](#) [Mi Perfil](#)

Miércoles, 17 de Mayo de 2023 15:40:46 CET

[Desconectar](#)

Subastas. Búsqueda avanzada

Tipo de subasta

Todos Judicial Notarial AEAT Otras administraciones tributarias

Subastas administrativas generales

Estado de la subasta

Cualquiera Prox. apertura Celebrándose Suspendida Cancelada

Concluida en Portal de Subastas Finalizada por Autoridad Gestora

Tipo de bien subastado

Todos Inmuebles Vehículos Otros bienes muebles

Domicilio del inmueble o dirección del depósito de los vehículos y otros bienes muebles

Dirección

Código postal

Localidad

Provincia

Postura mínima inferior a (eur)

Cuenta expediente (solo en subastas judiciales)

ID Subasta

Acreeedor

Fecha fin Subasta de a

Fecha inicio Subasta de a

Resultados por página Ordenados por

[Buscar](#) [Limpiar](#)

3.- Formulario de búsqueda



Entre otros criterios de búsqueda, el usuario podrá utilizar el estado de la subasta. Los distintos estados en los que puede encontrarse una subasta en el Portal de Subastas son los siguientes:

1. **Próxima apertura:** El anuncio de la subasta ha sido publicado en el BOE y la apertura de la subasta en el Portal se realizará de acuerdo a la normativa aplicable a cada tipo de subasta.
2. **Celebrándose:** El período de pujas de la subasta está abierto.
3. **Suspendida:** La subasta ha sido suspendida temporalmente por la Autoridad Gestora y puede ser reanudada en cualquier momento por dicha Autoridad. Los depósitos y las posturas existentes en el momento de la suspensión se conservan para su reanudación.
4. **Cancelada:** La subasta ha sido cancelada por la Autoridad Gestora en algún momento posterior a su publicación en el Portal de Subastas. La subasta no puede ser reanudada. Todas las posturas existentes en el momento de la cancelación son descartadas y los depósitos devueltos a postores.
5. **Concluida en Portal de Subastas:** El período de pujas de la subasta ha concluido. Se encuentra pendiente de ser finalizada por la Autoridad Gestora. En este estado se ha ordenado la devolución de los depósitos de los postores no ganadores que no hayan realizado reserva de puja.
6. **Finalizada por la Autoridad Gestora:** La subasta ha sido finalizada por la Autoridad Gestora. En este estado se ha ordenado la devolución de todos los depósitos de los postores no ganadores que hayan realizado reserva de puja.

Con respecto al criterio de búsqueda por acreedor, el usuario podrá indicar en ese campo tanto **el NIF de persona jurídica como el nombre del acreedor**, realizándose la búsqueda **sólo entre aquellas subastas cuyos datos del acreedor se muestran en el Portal de Subastas**, siendo la Autoridad Gestora de cada subasta quien determina si esa información es pública.

Como resultado, el usuario obtendrá un listado de las subastas que cumplen los criterios de su búsqueda. Si el número de subastas obtenidas es excesivo, el usuario será advertido de que debe especificar algún criterio de búsqueda más para acotar los resultados.

En el listado obtenido, el usuario puede acceder a los detalles públicos de cada una de las subastas. Si el usuario está registrado y ha iniciado sesión en el Portal, tendrá acceso a la información completa de la subasta.



Inicio Buscar Ayuda Iniciar sesión

Miércoles, 8 de Enero de 2020 09:19:31 CET

Subastas. Búsqueda avanzada

Búsqueda **Resultados** Guardar búsqueda

Resultados 1 a 50 de 652

1 2 3 ... 14 [Pág. siguiente](#)

SUBASTA SUB-JA-2017-100567
JUZGADO DE PRUEBA - MADRID
Expediente: 0119/15
Estado: Próxima apertura
Ver detalle en contenido subasta
[Más... \(Referencia SUB-JA-2017-100567\)](#)

SUBASTA SUB-JC-2019-000093
JUZGADO DE PRUEBA - MADRID
Expediente: 0725/16
Estado: Finalizada - [Fecha de conclusión: 15/01/2020 a las 09:44:18]
NAVE INDUSTRIAL PRUEBAS
[Más... \(Referencia SUB-JC-2019-000093\)](#)

SUBASTA SUB-RC-2020-2805000111
Pruebas Subdemo - Madrid
Estado: Celebrándose - [Conclusión prevista: 27/01/2020 a las 11:20:11]
Subasta de prueba
[Más... \(Referencia SUB-RC-2020-2805000111\)](#)

SUBASTA SUB-JA-2019-1200 (2 lotes)
JUZGADO DE PRUEBA - MADRID
Expediente: 0725/13
Estado: Concluida - [Fecha de conclusión: 15/01/2020 a las 09:39:21]
Subasta con varios lotes. Lote 1: NAVE INDUSTRIAL Lote 2: GARAJE
[Más... \(Referencia SUB-JA-2019-1200\)](#)

[subir](#)

4.- Listado de resultados de la búsqueda



Seleccionando la opción de **“Guardar búsqueda”** (sólo disponible para usuarios registrados que hayan iniciado sesión en el Portal) podrá salvar los criterios de su búsqueda, y solicitar el envío de un correo electrónico cuando haya alguna subasta que los cumpla.

Debe tener en cuenta que, si entre estos criterios se encuentra el estado de la subasta, se le enviará un correo cuando la subasta pase al estado que haya especificado. Si, por el contrario, no ha seleccionado ningún estado, se le enviará un correo cuando la subasta se inicie.

The screenshot shows the 'Subastas. Búsqueda avanzada' page. At the top, there is a navigation bar with 'Inicio', 'Buscar', 'Ayuda', and 'Mi Perfil'. Below this, the date and time are displayed: 'Viernes, 24 de Mayo de 2024 09:32:00 CET'. A 'Desconectar' button is visible in the top right corner. The main heading is 'Subastas. Búsqueda avanzada'. Below the heading, there are tabs for 'Búsqueda' and 'Resultados', and a 'Guardar búsqueda' button. A message box contains the following text: 'Escriba un nombre para identificar su búsqueda y pulse en **Guardar**. Ello le permitirá diferenciar esta búsqueda del resto que tenga guardadas.' Below this is a text input field labeled 'Nombre de la búsqueda:'. Another message box contains the text: 'Puede recibir una alerta por correo electrónico cuando haya alguna subasta que cumpla sus criterios de búsqueda. Si entre estos criterios se encuentra el estado de la subasta, se le enviará un correo cuando la subasta pase al estado que haya especificado. Si por el contrario, no ha seleccionado ningún estado, se le enviará un correo cuando la subasta se inicie.' Below this is a checkbox labeled 'Deseo recibir una alerta por correo electrónico.' which is checked. At the bottom, there is a 'Guardar' button.

5.- Guardar una búsqueda



2. Registro de usuarios

El Portal de subastas ofrece información básica sobre subastas, que puede ser consultada por cualquier interesado sin necesidad de realizar ningún registro. Sin embargo, para acceder a información detallada o para participar en una subasta, es imprescindible que el interesado disponga de un usuario registrado en el Portal de Subastas Electrónicas. Dicho usuario registrado le permitirá:

- Ver los detalles de la subasta que no son de carácter público (documentación adicional, información registral en caso de que esté disponible, importe de la puja máxima en cada momento, información sobre sus datos de participación en subastas, etc).
- Realizar depósitos.
- Participar como postor en las subastas.
- Suscribirse a servicios de aviso del inicio de la ejecución de subastas que se ajusten a sus criterios, mediante la opción de “**Guardar Búsqueda**”. El máximo número de suscripciones permitidas es de 50.
- Gestionar sus datos de registro.

Para que un interesado pueda registrarse en el Portal de subastas, necesita disponer de alguno de los siguientes mecanismos de identificación:

- Certificado electrónico reconocido o cualificado válido (que le identifique por su DNI o su NIE)
- Una de las opciones ofrecidas por el sistema CI@ve (CI@ve PIN o CI@ve Permanente), siempre que hayan sido obtenidas de forma presencial o con certificado electrónico (**no con carta de invitación**). Puede obtener información sobre el sistema CI@ve en <http://clave.gob.es>

NOTA IMPORTANTE: Aunque un interesado disponga de usuario en el sistema CI@ve, no dispondrá de acceso al área restringida del Portal de subastas mientras no realice el proceso de registro en el propio Portal, siguiendo los pasos detallados en este apartado.

Es decir, un interesado que desee utilizar el sistema CI@ve para identificarse en el Portal de subastas, debe registrarse primero en el sistema CI@ve para obtener sus credenciales y a continuación registrarse en el Portal de subastas utilizando dichas credenciales.

Para registrarse en el Portal de Subastas, el usuario seleccionará la opción de **“Iniciar sesión/Registrarse”** localizada en la esquina superior derecha de la página de inicio y a continuación la opción **“[página de REGISTRO](#)”**, tal como indican las siguientes pantallas:



6.- Acceso a página de registro e inicio de sesión



7.- Acceso a página de registro



A continuación accederá a la siguiente página con información sobre las condiciones del proceso de registro:

Inicio Buscar Ayuda Iniciar sesión

Viernes, 3 de Enero de 2020 11:25:07 CET

Registro de usuarios

Es necesario estar registrado en el Portal de Subastas Electrónicas para:

- Participar como postor en las subastas.
- Acceder a información sobre las subastas en las que ha participado.
- Suscribirse a servicios de aviso de la entrada de subastas que se ajusten a sus criterios.
- Gestionar sus datos de contacto.

Sin embargo, **no necesita registrarse como usuario para acceder a la información pública sobre las subastas.**

Los ciudadanos podrán registrarse en el Portal de Subastas Electrónicas por cualquiera de las siguientes opciones:

- Utilizando un certificado electrónico cualificado.
- Utilizando la plataforma de identificación Cl@ve (DNIe/Certificado electrónico, Cl@ve PIN o Cl@ve permanente).

Si se identifican con certificado electrónico por alguna de las dos vías, dicho certificado deberá encontrarse entre los recogidos en la [web de proveedores de servicios de certificación](#)

En el Portal de subastas sólo se podrán registrar personas físicas por lo que, independientemente del tipo de certificado cualificado que esté utilizando para identificarse durante el proceso de registro, siempre se obtendrán los datos de la persona física que figuren en el certificado.

Si en el certificado utilizado no se identificase a ninguna persona física, no se podrá completar el registro.

Tras completar el proceso de alta, estos usuarios **dispondrán también de un usuario y una contraseña** para poder acceder al Portal desde dispositivos móviles donde no tengan disponible su certificado electrónico.

Registro con Certificado Registro con Cl@ve

8.- Pantalla para iniciar el registro de usuario

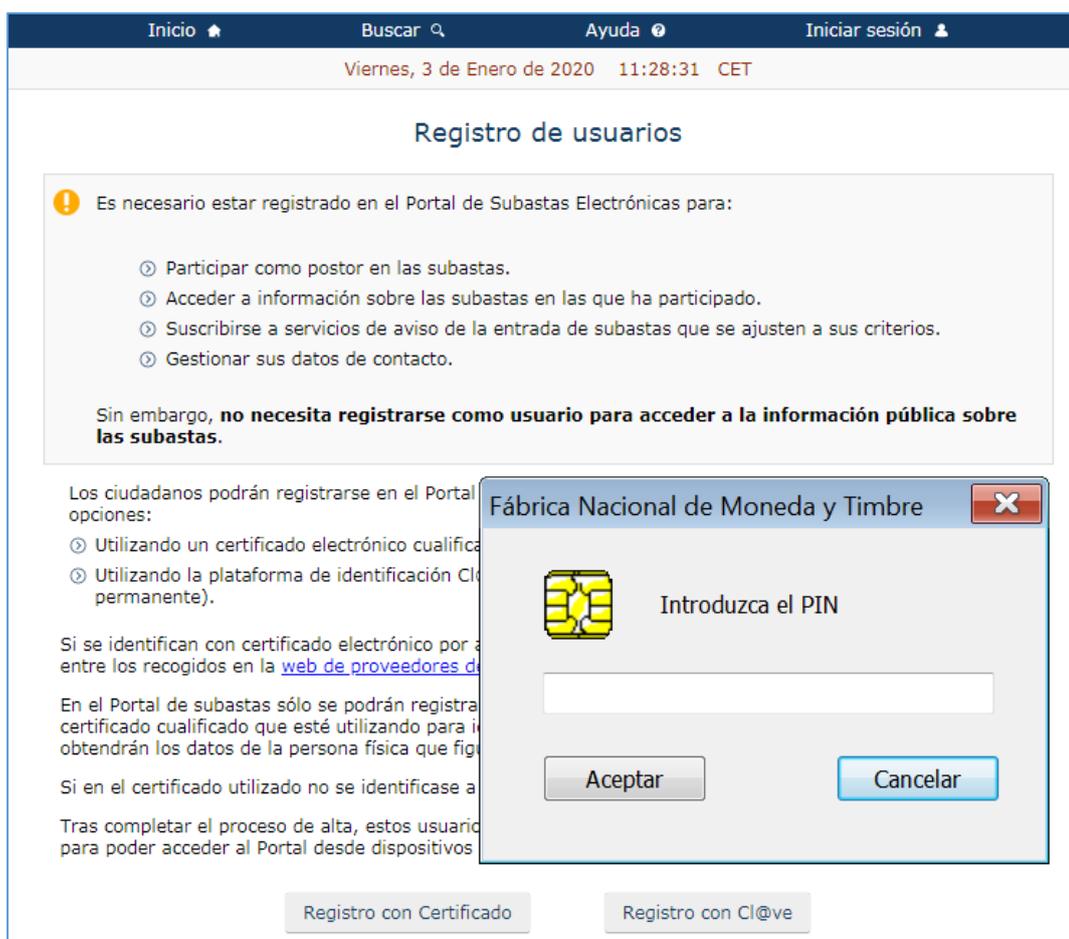
Para realizar el registro, el usuario podrá identificarse por cualquiera de las dos vías ofrecidas en la pantalla:

1. En el propio Portal, mediante certificado electrónico **reconocido o cualificado**
2. A través del sistema **Cl@ve**, mediante las opciones ofrecidas por éste, siempre que hayan sido obtenidas de forma presencial (certificado electrónico, PIN24 o Clave permanente)

NOTA IMPORTANTE: En el Portal de subastas sólo se podrán registrar **personas físicas** por lo que, si el ciudadano utiliza un **certificado electrónico**, éste debe identificarle con su **DNI o NIE**. Además, dicho certificado tiene que encontrarse recogido en la web de prestadores de servicios de certificación (<https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/Prestadores/>) como certificado cualificado. Si en el certificado utilizado no se identificase a ninguna persona física, no se podrá completar el registro.

Posteriormente, en el momento de realizar una puja, el Portal le preguntará si desea actuar en representación de un tercero, que puede ser una sociedad. **Aunque el usuario esté utilizando un certificado de representante de persona jurídica, deberá indicar en el momento de realizar la puja que la realiza en nombre de un tercero. Si no lo indicase así, el certificado de puja se realizará a nombre del usuario que realiza la puja y no a nombre del representado.**

Si el usuario elige la opción de **“Registro con Certificado”**, su navegador le solicitará que seleccione el certificado (si tiene más de uno instalado) y le solicitará el correspondiente PIN:



Inicio  Buscar  Ayuda  Iniciar sesión 

Viernes, 3 de Enero de 2020 11:28:31 CET

Registro de usuarios

 Es necesario estar registrado en el Portal de Subastas Electrónicas para:

- ⌚ Participar como postor en las subastas.
- ⌚ Acceder a información sobre las subastas en las que ha participado.
- ⌚ Suscribirse a servicios de aviso de la entrada de subastas que se ajusten a sus criterios.
- ⌚ Gestionar sus datos de contacto.

Sin embargo, **no necesita registrarse como usuario para acceder a la información pública sobre las subastas.**

Los ciudadanos podrán registrarse en el Portal de Subastas Electrónicas mediante las siguientes opciones:

- ⌚ Utilizando un certificado electrónico cualificado.
- ⌚ Utilizando la plataforma de identificación Cl@ve permanente).

Si se identifican con certificado electrónico por parte de un representante de persona jurídica, éste deberá estar recogido entre los recogidos en la [web de proveedores de servicios de certificación](#).

En el Portal de subastas sólo se podrán registrar personas físicas que estén utilizando para identificar el certificado cualificado que esté utilizando para identificar el certificado. Se obtendrán los datos de la persona física que figura en el certificado.

Si en el certificado utilizado no se identificase a ninguna persona física, no se podrá completar el registro.

Tras completar el proceso de alta, estos usuarios podrán acceder al Portal desde dispositivos móviles.

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre 

 Introduzca el PIN

Aceptar Cancelar

Registro con Certificado Registro con Cl@ve

9.- Pantalla para iniciar el registro de usuario con certificado

Si el usuario elige la opción de “**Registro con Cl@ve**”, el Portal le redireccionará a la plataforma Cl@ve para que pueda elegir la forma de identificarse, seleccionando la correspondiente opción “**Acceder**”:



10.- Pantalla para iniciar el registro de usuario con Cl@ve

Una vez identificado el usuario, tanto si ha utilizado la opción “**Registro con Certificado**” como la opción “**Registro con Cl@ve**”, accederá al formulario de registro de datos. Los datos de identificación (nombre, apellidos y el documento de identificación) del usuario que se esté registrando aparecerán cumplimentados y no podrán ser modificados.

El usuario deberá completar al menos los datos obligatorios restantes, marcados con un asterisco en la siguiente pantalla. El correo electrónico y el teléfono móvil que proporcione deben de ser únicos, es decir, no pueden estar siendo usados por otro usuario del Portal.

Se pueden registrar usuarios con domicilio y/o teléfono extranjero, aunque para participar en las subastas es necesario tener una cuenta bancaria en alguna de las entidades colaboradoras.

Antes de enviar los datos, el usuario deberá leer y aceptar las condiciones de uso del Portal y la política de privacidad de datos personales que se indica en esta pantalla.



Inicio 🔍 Buscar 🔍 Ayuda 🗨 Iniciar sesión 👤

Lunes, 27 de Septiembre de 2021 07:37:18 CET

Registro de usuarios

Identificación del usuario

Nombre

Apellidos

Tipo documento identificación

Documento identificación

Tipo de vía *

Nombre de la vía *

Número *

Duplicado Portal

Bloque

Escalera

Piso

Puerta

Resto dirección

Código postal

Localidad *

Provincia

País *

Correo electrónico *

Teléfono móvil *

Condiciones

El envío del formulario con sus datos personales implica:

- 1 La aceptación de las condiciones en las que se desarrollan los procedimientos de enajenación en el Portal de Subastas, que puede consultar en:
[Condiciones de desarrollo](#)
- 2 La aceptación de la siguiente política de privacidad:
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:
Los datos de carácter personal que aporte serán incorporados a la actividad de tratamiento "Usuarios subastas" de la que es responsable la Agencia Estatal BOE, con la finalidad de gestionar el acceso a la información y su participación en las subastas, en cumplimiento de una obligación legal del responsable.
Se le informa que sus datos personales podrán ser comunicados a las Administraciones Tributarias, Juzgados y Tribunales, Colegio de Registradores y Mercantiles de España, Intervención General del Estado, Dirección General del Tesoro, Tribunal de Cuentas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
Puede consultar información adicional y detallada en <https://sedempr.gob.es/es/content/registro-de-actividades-de-tratamiento-RAT>
Tiene derecho acceder, rectificar y suprimir los datos, así como a la limitación u oposición a su tratamiento, mediante la presentación de una solicitud ante la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (Avda. Manoteras 54, 28071 Madrid) o bien a través de https://sedempr.gob.es/es/proteccion_de_datos. También puede solicitar información al Delegado de Protección de Datos en la dirección dpd@mpr.es.
La autoridad competente para tramitar reclamaciones es la Agencia Española de Protección de Datos.

He leído y acepto las condiciones de desarrollo de los procedimientos de enajenación y la política de privacidad *

* Este campo es obligatorio

Enviar

11.- Formulario para cumplimentar los datos de usuario

Una vez enviado el formulario, el Portal le remitirá un código a su correo electrónico y otro mediante SMS a su teléfono móvil para que continúe con el registro introduciendo ambos códigos en la siguiente pantalla de confirmación de registro.



NOTA IMPORTANTE: Cuando llegue a la siguiente pantalla de registro, el usuario deberá dejarla abierta e ir a consultar su correo electrónico y sus mensajes *sms* para introducir los códigos recibidos en ella. Deberá además tener en cuenta que los dos códigos (el enviado por correo y el enviado por *sms* si ha proporcionado teléfono móvil) son distintos y ambos deberán introducirse en esta pantalla de confirmación de registro.

Si no recibe el correo electrónico o el SMS con el código correspondiente, compruebe si la dirección de correo y el teléfono que ha proporcionado están escritos correctamente.

Inicio Buscar Ayuda Iniciar sesión

Martes, 21 de Septiembre de 2021 14:57:54 CET

Registro de usuarios

i Los datos del usuario se han guardado correctamente.

Se ha enviado un correo electrónico a la dirección **direccion_correo@correo.es** con el código de verificación necesario para continuar con el proceso de registro.

Igualmente se ha enviado un mensaje corto a su teléfono móvil proporcionado con un código de verificación.

Introduzca ambos códigos en esta pantalla para continuar con el registro.

Transcurridas 24 horas sin completar el registro, los datos guardados serán borrados automáticamente y podrá, si lo desea, iniciar de nuevo la operación de registro.

Verificación del usuario

Código de verificación correo electrónico *

Código de verificación móvil *

* Este campo es obligatorio

Validar

12.- Verificación del correo electrónico y el teléfono del usuario.



En el proceso de confirmación del registro, además de introducir los códigos enviados por el Portal, se le solicitará también que establezca una contraseña (su usuario será el correo electrónico o el teléfono con el que se esté registrando) para poder acceder al Portal como opción alternativa al uso del certificado electrónico. Este usuario y contraseña serán de utilidad para acceder desde dispositivos móviles donde no tenga disponible su certificado.

Inicio Buscar Ayuda Iniciar sesión

Lunes, 7 de Agosto de 2023 13:22:52 CET

Confirmación de usuarios

i Se comprobará la robustez de la contraseña propuesta, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- ⊗ Tener al menos ocho caracteres.
- ⊗ No aparecer en ningún diccionario, o ser fácilmente deducible desde éstos.
- ⊗ No ser demasiado predecible.
- ⊗ Contener, al menos, un carácter en minúscula, un carácter en mayúscula, un número y un símbolo entre los siguientes . , ; : + - = @ # \$ % & ! ? _ (punto, coma, punto y coma, dos puntos, más, menos, igual, arroba, almohadilla, dolar, porcentaje, ampersand, exclamación, interrogación, guión bajo).

Datos del usuario

Correo electrónico	<input type="text" value="direccion_correo@correo.es"/>
Teléfono	<input type="text" value="999999999"/>
Contraseña *	<input type="password"/>
Repetir contraseña *	<input type="password"/>

* Este campo es obligatorio

13.- Confirmación del proceso de registro de usuario



Una vez completado este formulario y leídas y aceptadas las condiciones de uso, el usuario quedará registrado en el Portal y podrá acceder tanto a la información pública como a la detallada de todas las subastas publicadas. La pantalla con la que se le confirmará el registro correcto es la siguiente:

Inicio Buscar Ayuda Iniciar sesión

Viernes, 3 de Enero de 2020 12:05:14 CET

Confirmación de usuarios

La contraseña se ha establecido correctamente. A partir de ahora podrá consultar **información adicional** de las subastas. Puede acceder de una de las siguientes formas:

- Mediante certificado electrónico, si dispone de él.
- Mediante la plataforma Cl@ve.
- Mediante el usuario y contraseña que acaba de establecer.

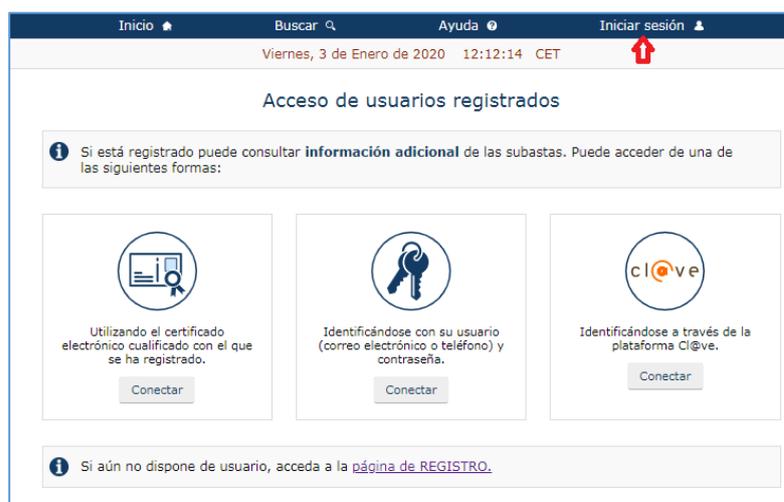
Ahora si lo desea, puede acceder pulsando el botón "Acceso".

[Acceso](#)

14.- Completado el proceso de registro de usuario

3. Inicio de sesión de usuario

Para acceder al Portal de subastas, una vez el usuario ya está registrado, debe seleccionar la opción **“Iniciar sesión/Registrarse”** tal como se indica en la pantalla siguiente:



15.- Inicio de sesión

Si el usuario selecciona la opción de conectarse con certificado, se le solicitará el correspondiente PIN:



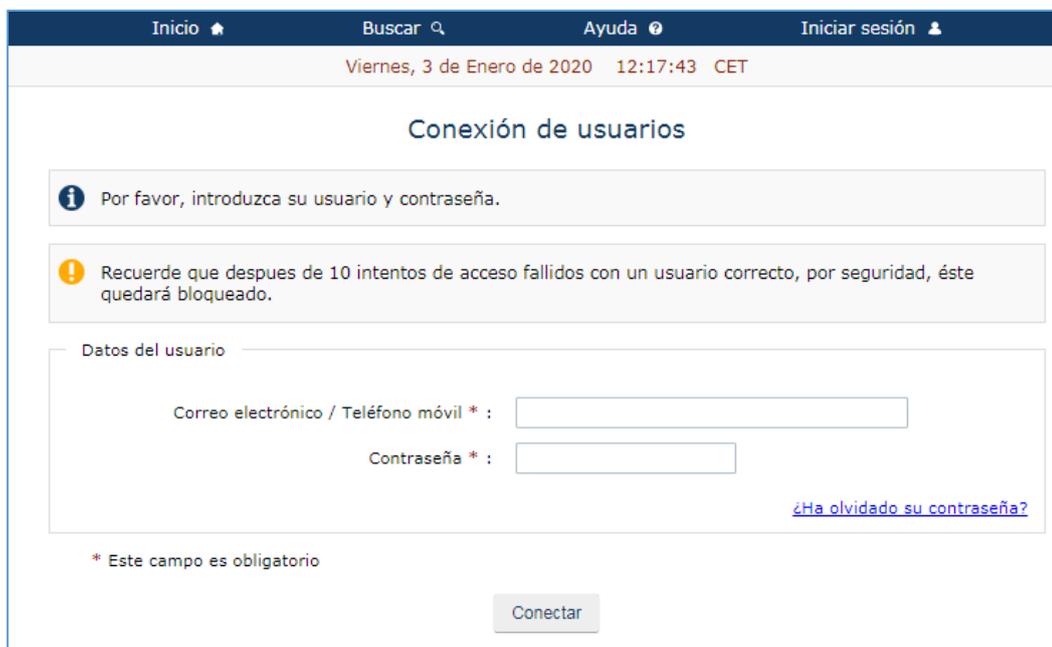
16.- Inicio de sesión con certificado

Si el usuario selecciona la opción de conectarse con CI@ve, el Portal le redireccionará a la página de identificación del sistema CI@ve para que elija cómo identificarse:

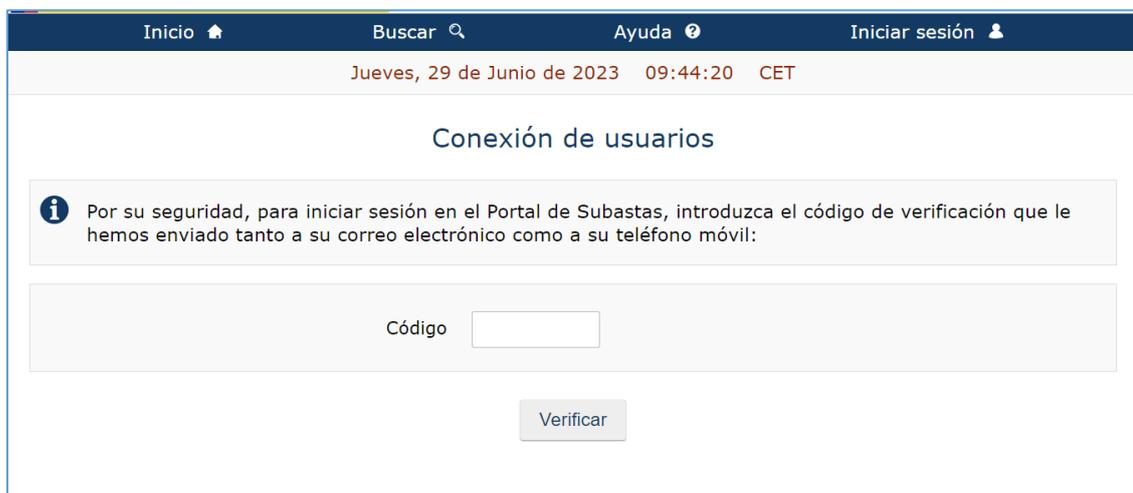


17.- Inicio de sesión con CI@ve

Si el usuario selecciona la opción de conectarse con su usuario (correo electrónico o teléfono) y contraseña, se le solicitarán estos datos (los que haya establecido en la fase de registro), y posteriormente un segundo factor de autenticación que consiste en un código que se le enviará tanto por correo electrónico como por SMS



18.- Inicio de sesión con correo/teléfono y contraseña



Inicio  Buscar  Ayuda  Iniciar sesión 

Jueves, 29 de Junio de 2023 09:44:20 CET

Conexión de usuarios

 Por su seguridad, para iniciar sesión en el Portal de Subastas, introduzca el código de verificación que le hemos enviado tanto a su correo electrónico como a su teléfono móvil:

Código

Verificar

19.- Solicitud de segundo factor de autenticación para el inicio sesión con correo/teléfono y contraseña

La contraseña del usuario no se podrá utilizar indefinidamente, sino que **tendrá una fecha de caducidad**, de manera que cuando el usuario inicie sesión con usuario y contraseña, si faltan pocos días para que la contraseña caduque, se le mostrará un aviso para que establezca una nueva.



Inicio  Buscar  Ayuda  Mi Perfil 

Viernes, 1 de Septiembre de 2023 13:05:10 CET

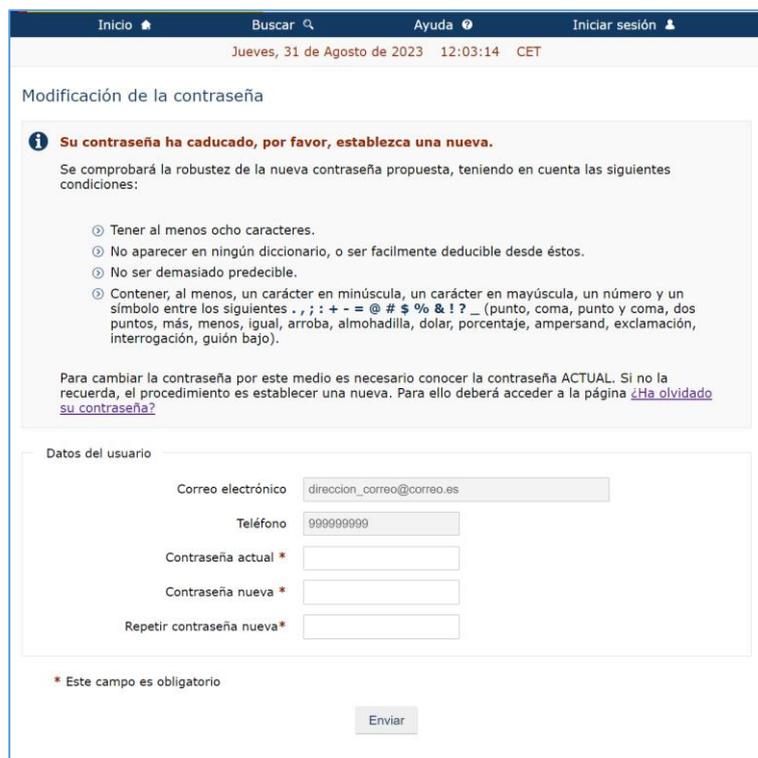
Conexión de usuarios

 **Su contraseña caducará el próximo día 08/09/2023.**
Por favor, establezca una nueva seleccionando la pestaña "Cambiar contraseña" de la opción "Mi Perfil" del menú principal.

Aceptar

20.- Advertencia de que la fecha de caducidad de la contraseña está próxima.

Si cuando el usuario inicia sesión en el Portal de Subastas con usuario y contraseña, ésta ya ha caducado, será necesario establecer una nueva. La pantalla que se mostrará será similar a la siguiente imagen:



Inicio  Buscar  Ayuda  Iniciar sesión 

Jueves, 31 de Agosto de 2023 12:03:14 CET

Modificación de la contraseña

! Su contraseña ha caducado, por favor, establezca una nueva.

Se comprobará la robustez de la nueva contraseña propuesta, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- ⓪ Tener al menos ocho caracteres.
- ⓪ No aparecer en ningún diccionario, o ser fácilmente deducible desde éstos.
- ⓪ No ser demasiado predecible.
- ⓪ Contener, al menos, un carácter en minúscula, un carácter en mayúscula, un número y un símbolo entre los siguientes . , ; : + - = @ # \$ % & ! ? _ (punto, coma, punto y coma, dos puntos, más, menos, igual, arroba, almohadilla, dolar, porcentaje, ampersand, exclamación, interrogación, guión bajo).

Para cambiar la contraseña por este medio es necesario conocer la contraseña ACTUAL. Si no la recuerda, el procedimiento es establecer una nueva. Para ello deberá acceder a la página [¿Ha olvidado su contraseña?](#)

Datos del usuario

Correo electrónico

Teléfono

Contraseña actual *

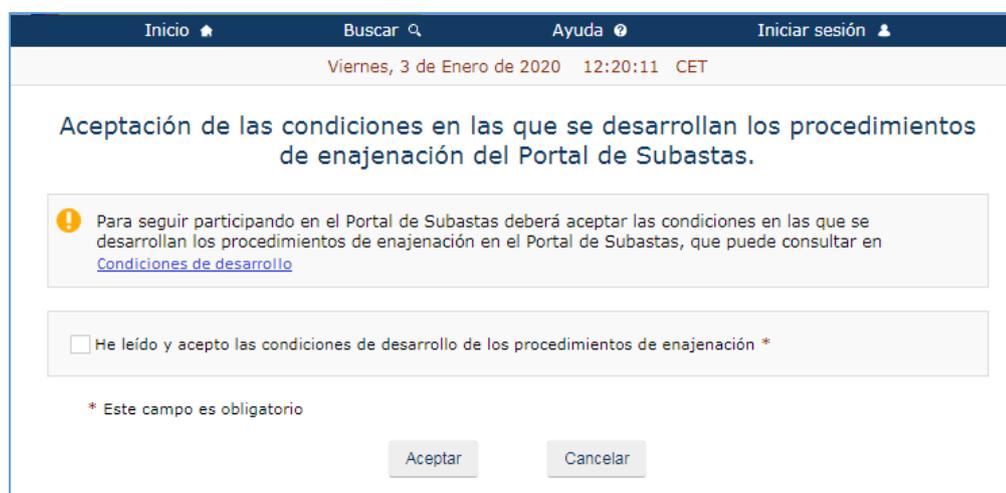
Contraseña nueva *

Repetir contraseña nueva*

* Este campo es obligatorio

21.- Modificación de la contraseña cuando la vigente ha caducado

Si el usuario no ha aceptado con anterioridad las condiciones de uso del Portal de subastas, accederá a la siguiente pantalla donde se le informa de las condiciones y se le solicita su aceptación como condición indispensable para acceder al Portal.



Inicio  Buscar  Ayuda  Iniciar sesión 

Viernes, 3 de Enero de 2020 12:20:11 CET

Aceptación de las condiciones en las que se desarrollan los procedimientos de enajenación del Portal de Subastas.

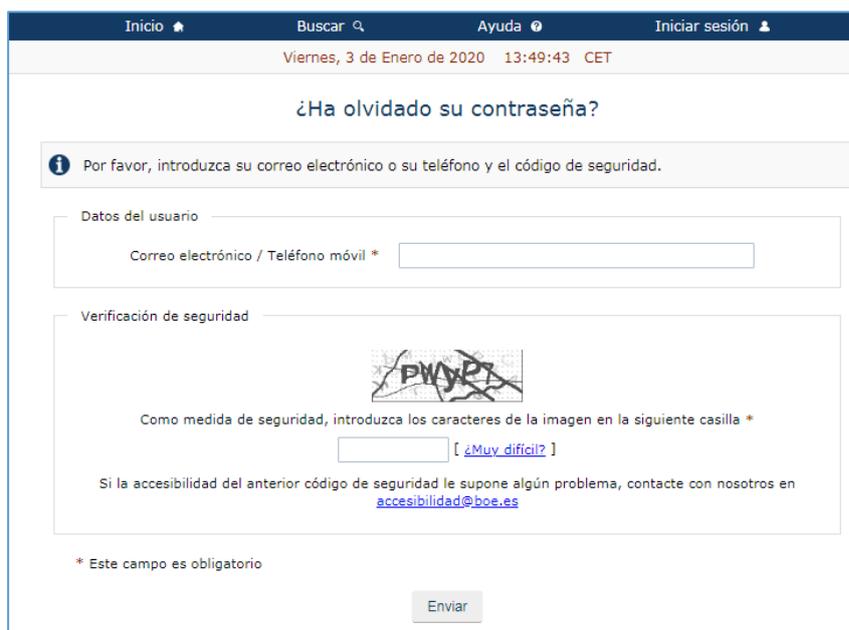
! Para seguir participando en el Portal de Subastas deberá aceptar las condiciones en las que se desarrollan los procedimientos de enajenación en el Portal de Subastas, que puede consultar en [Condiciones de desarrollo](#)

He leído y acepto las condiciones de desarrollo de los procedimientos de enajenación *

* Este campo es obligatorio

22.- Aceptación de condiciones

Si el usuario desea conectarse con usuario y contraseña, pero no recuerda la contraseña, deberá seleccionar la opción “**¿Ha olvidado su contraseña?**” y tendrá que pasar por la siguiente secuencia de pantallas para establecer una nueva contraseña:



Inicio  Buscar  Ayuda  Iniciar sesión 

Viernes, 3 de Enero de 2020 13:49:43 CET

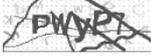
¿Ha olvidado su contraseña?

 Por favor, introduzca su correo electrónico o su teléfono y el código de seguridad.

Datos del usuario

Correo electrónico / Teléfono móvil *

Verificación de seguridad

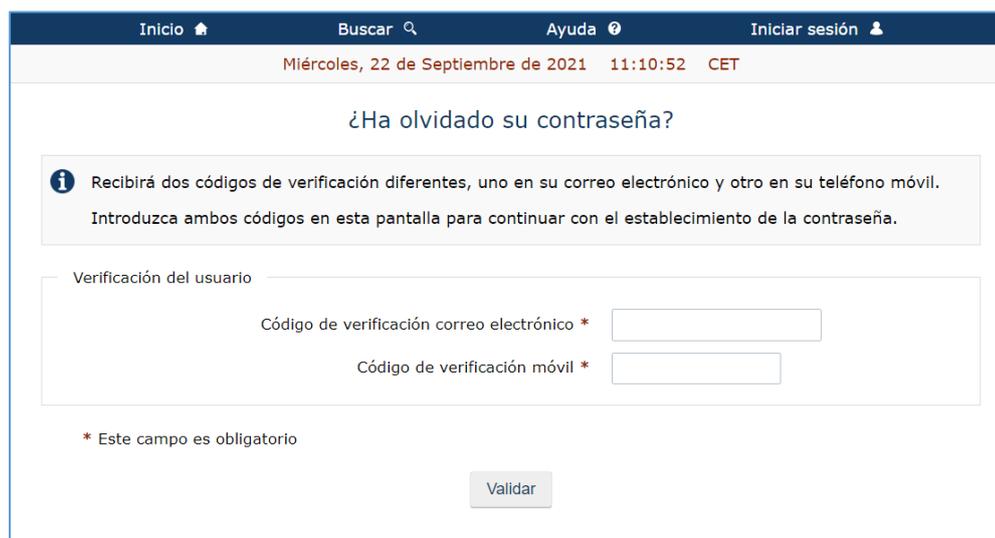


Como medida de seguridad, introduzca los caracteres de la imagen en la siguiente casilla * [[¿Muy difícil?](#)]

Si la accesibilidad del anterior código de seguridad le supone algún problema, contacte con nosotros en accesibilidad@boe.es

* Este campo es obligatorio

23.- Olvido contraseña: Paso 1



Inicio  Buscar  Ayuda  Iniciar sesión 

Miércoles, 22 de Septiembre de 2021 11:10:52 CET

¿Ha olvidado su contraseña?

 Recibirá dos códigos de verificación diferentes, uno en su correo electrónico y otro en su teléfono móvil. Introduzca ambos códigos en esta pantalla para continuar con el establecimiento de la contraseña.

Verificación del usuario

Código de verificación correo electrónico *

Código de verificación móvil *

* Este campo es obligatorio

24.- Olvido contraseña: Paso 2



Inicio Buscar Ayuda Iniciar sesión

Lunes, 7 de Agosto de 2023 13:22:52 CET

Confirmación de usuarios

Se comprobará la robustez de la contraseña propuesta, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- ⌚ Tener al menos ocho caracteres.
- ⌚ No aparecer en ningún diccionario, o ser fácilmente deducible desde éstos.
- ⌚ No ser demasiado predecible.
- ⌚ Contener, al menos, un carácter en minúscula, un carácter en mayúscula, un número y un símbolo entre los siguientes . , ; : + - = @ # \$ % & ! ? _ (punto, coma, punto y coma, dos puntos, más, menos, igual, arroba, almohadilla, dolar, porcentaje, ampersand, exclamación, interrogación, guión bajo).

Datos del usuario

Correo electrónico

Teléfono

Contraseña *

Repetir contraseña *

* Este campo es obligatorio

25.- Olvido contraseña: Paso 3

Inicio Buscar Ayuda Iniciar sesión

Viernes, 3 de Enero de 2020 13:58:49 CET

Confirmación de usuarios

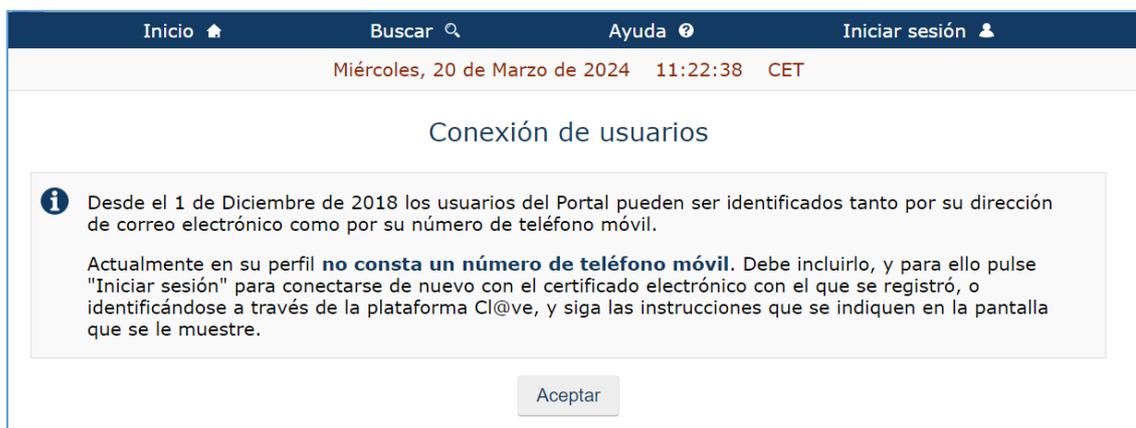
La contraseña se ha establecido correctamente. A partir de ahora podrá consultar **información adicional** de las subastas. Puede acceder de una de las siguientes formas:

- ⌚ Mediante certificado electrónico, si dispone de él.
- ⌚ Mediante la plataforma Cl@ve.
- ⌚ Mediante el usuario y contraseña que acaba de establecer.

Si lo desea, ahora puede acceder con su nueva contraseña.

26.- Olvido contraseña: Paso 4

Cuando un usuario trata de iniciar sesión en el Portal de Subastas a través de **usuario y contraseña**, y **no tiene asignado ningún número de teléfono**, el Portal le avisará del hecho como se muestra en la siguiente imagen y solo podrá continuar iniciando sesión con el certificado electrónico con el que se registró, o identificándose a través de la plataforma CI@ve, y siguiendo las instrucciones que se indiquen en la pantalla que se le muestre.



27.- Advertencia de que el usuario no tiene establecido en su perfil un número de teléfono móvil

Cuando un usuario trata de iniciar sesión en el Portal de Subastas a través de las opciones **“certificado electrónico”** o **“CI@ve”** y **no tiene asignado ningún número de teléfono**, el Portal le mostrará una pantalla de actualización de los datos de contacto del usuario, como se muestra en la siguiente imagen, donde podrá actualizar, si lo desea, su correo electrónico y donde tendrá que proporcionar su número de teléfono móvil.



28.- Solicitud de actualización del teléfono



Una vez verificado y enviados ambos datos (correo electrónico y teléfono), el Portal remitirá un código al **correo electrónico** y otro, mediante SMS, al **teléfono móvil** proporcionados en el paso anterior, para que los introduzca en la siguiente pantalla:

Actualización de los datos de contacto del usuario.

i Introduzca los códigos de verificación recibidos en su correo electrónico **emailusuario@gmail.com** y en su teléfono móvil **999999999**, respectivamente.

Códigos de verificación

Código de verificación correo electrónico *	<input type="text"/>
Código de verificación SMS *	<input type="text"/>

* Este campo es obligatorio

29.- Verificación de códigos en la actualización de los datos de contacto

Si ha introducido ambos códigos de forma correcta y después de pulsar “Enviar” obtendrá la confirmación de que sus datos de contacto han sido modificados correctamente y podrá continuar para entrar en el Portal de Subastas.



4. Información de subasta

El usuario puede ver la información de detalle de cada subasta al seleccionarla. Si es un usuario no registrado sólo tendrá acceso a la información pública y a aquellos documentos o imágenes incluidos en el apartado “*Información complementaria de la subasta*” que la Autoridad Gestora haya determinado que pueden consultarse también públicamente, y si es un usuario registrado que ha iniciado sesión en el Portal, podrá acceder a toda la información, realizar depósitos y pujas, guardar sus subastas favoritas y guardar sus búsquedas.

La información de la subasta está clasificada en distintas categorías:

- **Información general:** el usuario obtendrá el detalle del tipo de subasta, la forma de adjudicación (conjunta o en lotes), los valores de subasta y tasación, la cantidad reclamada, el importe del depósito necesario para participar en la subasta, el importe de la puja mínima, por debajo del cual no se puede pujar y la documentación complementaria. Todos estos datos son los aportados por la Autoridad Gestora de la subasta al Portal de subastas. También se presentará la fecha de finalización prevista, si la subasta no sufre ninguna suspensión ni prórroga.
- **Autoridad Gestora,** responsable de los datos y de la gestión de la subasta.
- **Lotes o Bienes,** dependiendo de si la subasta tiene más un lote o sólo uno.
- **Relacionados:**
 - Acreedor, si existe para la subasta indicada y la autoridad gestora ha indicado que este dato sea público.
 - Interesado, si existe para la subasta indicada y la autoridad gestora ha indicado que este dato sea público
 - Acreedor privilegiado especial: si existe para la subasta indicada (sólo es posible este dato en subastas concursales) y la autoridad gestora ha indicado que este dato sea público.
 - Administrador concursal: si existe para la subasta indicada (sólo es posible este dato en subastas concursales) y la autoridad gestora ha indicado que este dato sea público.
- **Pujas:** mostrará el estado actual de las pujas (puja máxima total y puja máxima del usuario) y el usuario podrá realizar depósitos y pujas para esa subasta si ésta se encuentra en proceso de celebración. En este caso, siempre aparecerá visible el tiempo restante para la conclusión de la subasta.



Inicio 🔍 Buscar 🔍 Ayuda 🗨 Mi Perfil 👤

Viernes, 10 de Enero de 2020 08:25:36 CET

Desconectar 🔌

Subasta SUB-JA-2019-1200

Añadir a favoritas ⭐

Información general Autoridad gestora Lotes Relacionados Pujas

Datos de la subasta

Identificador	SUB-JA-2019-1200
Tipo de subasta	JUDICIAL EN VIA DE APREMIO
Fecha de inicio	26-12-2019 09:39:21 CET (ISO: 2019-12-26T09:39:21+01:00)
Fecha de conclusión	15-01-2020 09:39:21 CET (ISO: 2020-01-15T09:39:21+01:00)
Cantidad reclamada	1.000,00 €
Lotes	2
Forma adjudicación	Conjunta para todos los lotes
Anuncio BOE	123456789asdfg
Valor subasta	5.000,00 €
Tasación	5.000,00 €
Puja mínima	0,00 €
Tramos entre pujas	0,00 €
Importe del depósito	100,00 €

Información complementaria de la subasta

Documentos

[EDICTO](#)

Volver a la búsqueda

30.- Datos de la subasta. Información general

Además, el usuario registrado que haya iniciado sesión en el Portal, al ver el detalle de una subasta tendrá disponible la opción de “**Añadir a favoritas**”, para disponer de un acceso directo a la subasta sin necesidad de volver a buscarla. Las subastas que el usuario tenga guardadas como favoritas, podrá consultarlas en “**Mi perfil**” tal como se especifica en el apartado 11 de este documento.

NOTA IMPORTANTE: Esta opción de guardar una subasta como favorita no implica ningún tipo de alerta por correo electrónico al usuario por parte del Portal, aunque cambie el estado de la subasta.



En la pestaña de pujas, si la subasta está activa en el Portal y el usuario está obligado a constituir un depósito para poder pujar, le aparecerá la siguiente pantalla ofreciéndole la posibilidad de constituir dicho depósito y no podrá acceder a realizar pujas hasta que lo haya constituido.

Si, de acuerdo a la normativa reguladora o a las características de la subasta, el usuario no necesitase realizar depósito previo, esta misma pantalla le ofrecerá directamente la posibilidad de realizar pujas.

El usuario del Portal siempre tendrá que realizar un depósito previo a la realización de pujas, salvo que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

1. La Autoridad Gestora ha indicado para una determinada subasta que no se necesita depósito previo.
2. El usuario está identificado en el Portal como acreedor, interesado, acreedor privilegiado o representante de uno de ellos. El Portal le identificará como tal si la Autoridad Gestora así lo ha indicado en el momento del alta de la subasta, proporcionando su NIF, que tiene que coincidir con el NIF del usuario que va a realizar la puja. Si el usuario se encuentra en uno de estos casos, en la pantalla de pujas aparecerá una caja informativa indicándole esta circunstancia.



Inicio Buscar Ayuda Mi Perfil

Viernes, 10 de Enero de 2020 11:06:05 CET

Desconectar

Subasta SUB-JA-2019-1200

Añadir a favoritas

Información general Autoridad gestora Lotes Relacionados **Pujas**

Pujas

La subasta contiene varios lotes que se subastan de forma conjunta.

Tiempo restante de la subasta: **04 días, 22 horas, 33 minutos, 16 segundos.**

ADVERTENCIA: El tiempo restante mostrado tiene carácter meramente informativo. Debe tener en cuenta que la hora de finalización puede retrasarse, conforme a lo dispuesto en el artículo 649.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil y al artículo 104.2 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Recuerde que para que la información de esta página se actualice debe refrescarla.

Refrescar página

Puja más alta

Importe de la puja más alta en esta subasta: 2,41 €

Mis pujas

No ha pujado o no ha confirmado ninguna puja en esta subasta.

Pujar en esta subasta

Para poder participar y pujar en la subasta debe constituir antes un depósito.
El sistema de constitución de depósitos utiliza sistemas informáticos de terceras partes.
Le recomendamos realizar la constitución de su depósito con más de un día de antelación.

Constituir depósito

Volver a la búsqueda

31.- Constituir depósito



NOTA IMPORTANTE: Si el usuario es **acreedor, interesado, acreedor privilegiado o representante de uno de ellos** y el Portal no le identifica como tal y le solicita constituir un depósito, debe contactar con la Autoridad Gestora para comprobar si su NIF ha sido proporcionado de forma correcta en el alta de la subasta.

Si el usuario es acreedor o representante del acreedor en una subasta judicial del tipo “Apremio” o en una notarial extrajudicial, el Portal no le permitirá realizar una puja hasta que ya exista alguna puja de otro postor.

Si se trata de una subasta concursal, la Autoridad Gestora determinará si los acreedores privilegiados pueden realizar la primera puja o si tienen que esperar a que exista una de otro postor. Si el usuario no puede realizar la primera puja, mientras ésta no exista, el Portal le informará de esa circunstancia con el mensaje informativo de la siguiente pantalla.



Inicio Buscar Ayuda Mi Perfil

Viernes, 10 de Enero de 2020 11:14:37 CET

Desconectar

Subasta SUB-JA-2019-1200

Añadir a favoritas

Información general Autoridad gestora Lotes Relacionados **Pujas**

Pujas

La subasta contiene varios lotes que se subastan de forma conjunta.

Tiempo restante de la subasta: **04 días, 22 horas, 24 minutos, 44 segundos.**

ADVERTENCIA: El tiempo restante mostrado tiene carácter meramente informativo. Debe tener en cuenta que la hora de finalización puede retrasarse, conforme a lo dispuesto en el artículo 649.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil y al artículo 104.2 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Recuerde que para que la información de esta página se actualice debe refrescarla.

Refrescar página

Puja más alta

Sin pujas en esta subasta

Mis pujas

No ha pujado o no ha confirmado ninguna puja en esta subasta.

Pujar en esta subasta

De acuerdo con la información remitida desde la autoridad gestora de la subasta, está usted actuando en esta subasta como acreedor o en representación de un acreedor.

Para poder participar y pujar en la subasta debe esperar a que haya al menos una postura.

Volver a la búsqueda

32.- Puja del acreedor sin puja previa de un tercero.



5. Constitución de depósito

Si el usuario está obligado a constituir depósito para poder realizar pujas, para hacerlo, deberá seleccionar el botón **“Constituir Depósito”** de la pantalla de pujas, que le llevará a la siguiente pantalla donde tendrá que rellenar el IBAN de la cuenta bancaria desde la que va a realizar el depósito. En caso de que el depósito vaya a ser realizado por un apoderado en la cuenta, por ser el titular de la cuenta una persona jurídica, el usuario deberá aportar además en esta pantalla el NIF y el nombre o razón social del titular de la cuenta.

NOTA IMPORTANTE: La constitución de un depósito desde una cuenta en la que el usuario es un representante autorizado (no es el titular de la cuenta), sólo podrá realizarse si el usuario se ha identificado en el Portal de Subastas con certificado electrónico o CI@ve. No será posible realizarla si el usuario se ha identificado en el Portal con usuario y contraseña.

Además, si un usuario realiza un depósito como representante autorizado en una cuenta de una sociedad, en el momento de realizar las pujas tendrá que indicar también si las está realizando en nombre de la sociedad (representando a terceros) o no (en nombre propio).

El depósito se realizará a través de la plataforma de depósitos de la AEAT, por lo que la cuenta bancaria utilizada para ello debe ser de una de las entidades colaboradoras de la AEAT para depósitos de subastas que pueden consultarse en el enlace indicado en el recuadro informativo de la pantalla siguiente.

En esta misma pantalla, encontrará la información relativa al tiempo de retención de los depósitos, dependiendo del resultado de la subasta.

NOTA IMPORTANTE: Para constituir depósitos en el Portal de Subastas, no se podrán utilizar cuentas conjuntas que requieran de la autorización de más de un titular para realizar la operación.



Inicio 🔍 Buscar 🔍 Ayuda 📄 Mi Perfil 👤

Martes, 7 de Enero de 2020 09:49:49 CET

Desconectar 🚪

Subasta SUB-RC-2020-2805000111

Añadir a favoritos 🌟

Información general Autoridad gestora Lotes Relacionados **Pujas**

Constitución de depósito previo para participar en la subasta

SUBASTA: SUB-RC-2020-2805000111

Datos bancarios para realizar el depósito

Marque esta opción si el titular de la cuenta es una sociedad y usted está autorizado

NIF 11111111R

Nombre Nombre Apellido1 Apellido2

Importe: 100,00 €

Código IBAN:

Constituir depósito

Va a constituir un depósito para participar por vía telemática en una subasta, en las siguientes condiciones:

1. Para formalizar el depósito debe proporcionar el [código IBAN](#) de una cuenta bancaria perteneciente a una de las [entidades bancarias colaboradoras](#).
2. El depósito se va a constituir a favor del Tesoro Público en la cuenta de depósitos de la Agencia Tributaria con fecha de hoy y por la cantidad indicada en el campo "Importe". Dicho depósito quedará indisponible para el interesado.
3. La constitución del depósito podrá devengar la comisión bancaria que cada entidad colaboradora establezca de conformidad con la normativa bancaria.
4. Si usted no es el mejor postor de la subasta:
 - Si no ha pujado con reserva de puja, se ordenará la devolución cuando la subasta completa haya concluido en el Portal de Subastas o cuando la subasta (o el lote al que corresponde el depósito, si la subasta contiene lotes de adjudicación separada) sea cancelada por la Autoridad Gestora.
 - Si ha pujado con reserva de puja, se ordenará la devolución cuando la Autoridad Gestora finalice o cancele la subasta completa o el lote al que corresponde el depósito, si la subasta contiene lotes de adjudicación separada.
5. Si usted es el mejor postor de la subasta:
 - El Portal de Subastas ordenará automáticamente la transferencia de su depósito a la cuenta de la Autoridad Gestora de la subasta. Si por alguna circunstancia fuera necesario devolver el importe de este depósito, debe solicitarse a la Autoridad Gestora, sin intervención del Portal de Subastas en dicha operación.
 - Debe ingresar la diferencia entre el precio ofrecido y el depósito realizado en la cuenta de la Autoridad Gestora cuanto ésta se lo requiera.

Volver

33.- Depósito realizado por el titular de la cuenta.



Inicio Buscar Ayuda Mi Perfil

Martes, 7 de Enero de 2020 09:59:52 CET

Desconectar

Subasta SUB-RC-2020-2805000111

Añadir a favoritas

Información general Autoridad gestora Lotes Relacionados **Pujas**

Constitución de depósito previo para participar en la subasta

SUBASTA: SUB-RC-2020-2805000111

Datos bancarios para realizar el depósito

Marque esta opción si el titular de la cuenta es una sociedad y usted está autorizado

CIF:

RAZÓN SOCIAL:

NIF 11111111R

Nombre Nombre Apellido1 Apellido2

Importe: 100,00 €

Código IBAN:

Ve a constituir un depósito para participar por vía telemática en una subasta, en las siguientes condiciones:

1. Para formalizar el depósito debe proporcionar el [código IBAN](#) de una cuenta bancaria perteneciente a una de las [entidades bancarias colaboradoras](#).
2. El depósito se va a constituir a favor del Tesoro Público en la cuenta de depósitos de la Agencia Tributaria con fecha de hoy y por la cantidad indicada en el campo "Importe". Dicho depósito quedará indisponible para el interesado.
3. La constitución del depósito podrá devengar la comisión bancaria que cada entidad colaboradora establezca de conformidad con la normativa bancaria.
4. Si usted no es el mejor postor de la subasta:
 - Si no ha pujado con reserva de puja, se ordenará la devolución cuando la subasta completa haya concluido en el Portal de Subastas o cuando la subasta (o el lote al que corresponde el depósito, si la subasta contiene lotes de adjudicación separada) sea cancelada por la Autoridad Gestora.
 - Si ha pujado con reserva de puja, se ordenará la devolución cuando la Autoridad Gestora finalice o cancele la subasta completa o el lote al que corresponde el depósito, si la subasta contiene lotes de adjudicación separada.
5. Si usted es el mejor postor de la subasta:
 - El Portal de Subastas ordenará automáticamente la transferencia de su depósito a la cuenta de la Autoridad Gestora de la subasta. Si por alguna circunstancia fuera necesario devolver el importe de este depósito, debe solicitarse a la Autoridad Gestora, sin intervención del Portal de Subastas en dicha operación.
 - Debe ingresar la diferencia entre el precio ofrecido y el depósito realizado en la cuenta de la Autoridad Gestora cuanto ésta se lo requiera.

34.- Depósito realizado por el apoderado de la cuenta



Inicio 🏠 Buscar 🔍 Ayuda 🗨️ Mi Perfil 👤

Martes, 7 de Enero de 2020 10:47:47 CET

Desconectar 🔌

Subasta SUB-RC-2020-2805000111

Añadir a favoritas ⭐

Información general Autoridad gestora Lotes Relacionados **Pujas**

Constitución de depósito previo para participar en la subasta

SUBASTA: SUB-RC-2020-2805000111

i La constitución del depósito se ha realizado de forma satisfactoria.
Su NRC es NRC-DE-PRUEBA
A partir de este momento puede pujar en esta subasta.

Volver

35.- Depósito constituido

Por motivos de seguridad, la plataforma de depósitos de la AEAT impide que un usuario realice varios depósitos por el mismo importe, en el mismo día. Si un usuario desea realizar esta operación (varios depósitos iguales, en el mismo día), el Portal le informará de esta circunstancia y le ofrecerá la posibilidad de incrementar el importe de sus sucesivos depósitos, tantos céntimos como necesite, hasta que pueda completar la operación. Para ello, le presentará la siguiente pantalla:



Inicio 🔍 Buscar 🔍 Ayuda ⓘ Mi Perfil 👤

Martes, 7 de Enero de 2020 10:56:58 CET

Desconectar 🔌

Subasta SUB-JA-2019-1200

Añadir a favoritas ⭐

Información general Autoridad gestora Lotes Relacionados **Pujas**

Constitución de depósito previo para participar en la subasta

SUBASTA: SUB-JA-2019-1200

Datos bancarios para realizar el depósito

Marque esta opción si el titular de la cuenta es una sociedad y usted está autorizado

NIF 11111111J

Nombre Nombre Apellido1 Apellido2

Importe: 100,00 €

! En el día de hoy ya ha realizado un depósito por este importe.
Por motivos de seguridad y para evitar que por error se realicen depósitos duplicados, solo se puede hacer un depósito al día con el mismo importe.
Si usted lo desea puede incrementar en 0,01 € el importe de su depósito para continuar con la operación.

+0,01 €

Código IBAN: ES11111111111111111111111111111111

Constituir depósito

Volver

36.- Constituir un depósito duplicado.

Si un usuario incrementa el importe de su depósito con esta operación y resulta ganador de la subasta, el importe incrementado será el que reciba la Autoridad Gestora para ser descontado del importe total de la adjudicación.



6. Realización de una puja

Una vez realizado el depósito, el usuario accederá a la pantalla de pujas donde podrá realizar la puja que desee.

En esta pantalla, el usuario encontrará el valor de su mejor puja y de la puja más alta realizada para la subasta (o el lote, en caso de caso de contener lotes de adjudicación separada), así como el tiempo restante para la finalización del período de pujas. Además, podrá indicar el importe y enviar su puja.

NOTA IMPORTANTE: Recuerde que deberá refrescar la pantalla para mantener actualizada la información relativa a las pujas existentes y al tiempo restante.



Inicio 🔍 Buscar 🔍 Ayuda ⓘ Mi Perfil 👤

Martes, 14 de Enero de 2020 09:01:53 CET

Desconectar 🔌

Subasta SUB-JA-2019-1200

Añadir a favoritas ⭐

Información general Autoridad gestora Lotes Relacionados **Pujas**

Pujas

i La subasta contiene varios lotes que se subastan de forma conjunta.

Tiempo restante de la subasta: **01 días, 00 horas, 37 minutos, 28 segundos.**

! **ADVERTENCIA:** El tiempo restante mostrado tiene carácter meramente informativo. Debe tener en cuenta que **la hora de finalización puede retrasarse**, conforme a lo dispuesto en el artículo 649.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil y al artículo 104.2 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Recuerde que para que la información de esta página se actualice debe refrescarla.

Refrescar página

Puja más alta

Importe de la puja más alta en esta subasta: **1.000,00 €**

Mis pujas

No ha pujado o no ha confirmado ninguna puja en esta subasta.

Pujar en esta subasta

! Debe tener en cuenta que según la [Resolución de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado](#), por la que se hacen públicas las condiciones en las que se desarrollarán los procedimientos de enajenación en el Portal de Subastas, **únicamente se permitirá a cada postor confirmar la última puja enviada, descartando las pujas enviadas anteriormente que no hayan sido confirmadas.**

Para pujar seleccione el importe y pulse "Enviar puja".

Puede seleccionar otro rango de importes pulsando el botón "Rango siguiente" o "Rango anterior".

Importe de la puja: 200,00 € ▼ Rango siguiente

Enviar puja

37.- Seleccionar un importe de puja con posibilidad de avanzar al rango siguiente de pujas



Si la Autoridad Gestora de la subasta ha determinado el importe mínimo de la puja y el valor del tramo permitido entre pujas, la pantalla anterior le ofrecerá un desplegable con las 100 primeras pujas posibles. Si el postor desea realizar una puja superior a las propuestas en el desplegable, deberá seleccionar el botón **“Rango siguiente”** para obtener en el desplegable los importes de las 100 siguientes pujas posibles.

Podrá repetir esta operación tantas veces como necesite hasta que se muestre en el desplegable el importe deseado para su puja. Cuando el importe del valor de la subasta sea muy alto y se necesiten muchos tramos para alcanzarlo, el Portal ofrecerá la opción de seleccionar un número de rango determinado para alcanzar más fácilmente el tramo deseado hasta alcanzar el valor de la subasta, utilizando la opción **“Ir al número de rango”**.

Cuando el postor avance en los rangos de puja, el Portal también le permitirá volver a los rangos anteriores habilitándole el botón seleccionable **“Rango anterior”**, tal como aparece en la siguiente pantalla.

Para pujar seleccione el importe y pulse “Enviar puja”.

Puede seleccionar otro rango de importes pulsando el botón “Rango siguiente” o “Rango anterior”.

Importe de la puja:

38.- Opción de avanzar o volver al rango anterior de pujas

Si el valor de la subasta es muy elevado respecto al valor determinado por la Autoridad Gestora para el tramo de puja, para alcanzar más rápidamente el valor deseado de puja, además de la opción de avanzar al rango siguiente, el Portal habilitará la opción de avanzar un número determinado de rangos.

Si se indica el valor más alto de los rangos ofrecidos por el Portal en el campo **“Ir a rango número”**, en el desplegable **“Importe de la puja”** se presentará el rango de pujas que incluye el valor de la subasta.

La pantalla de pujas, en este caso, incluirá las siguientes opciones:

Para pujar seleccione el importe y pulse “Enviar puja”.

Si desea alcanzar más rápidamente en el desplegable “Importe de la puja” el valor deseado, puede utilizar la siguiente opción de seleccionar un número de rango. El número de rango seleccionado puede ir desde el 1 hasta aquel en el que se encuentre el importe que coincide con el valor de la subasta.

Ir a rango número (de 1 a 5000):

Puede seleccionar otro rango de importes pulsando el botón “Rango siguiente” o “Rango anterior”.

Importe de la puja:

39.- Opción de avanzar un número determinado de rangos de pujas



Si la Autoridad Gestora de la subasta NO ha determinado el importe mínimo de la puja y el valor del tramo permitido entre pujas, la pantalla de pujas le permitirá introducir el importe que desee para su puja, tal como se indica en las pantallas siguientes:

The screenshot shows the BOE website interface for an auction. At the top, there is a navigation bar with 'Inicio', 'Buscar', 'Ayuda', and 'Mi Perfil'. Below this, the date and time are shown as 'Jueves, 9 de Enero de 2020 12:16:47 CET'. The main heading is 'Subasta SUB-JA-2019-1200'. There are tabs for 'Información general', 'Autoridad gestora', 'Lotes', 'Relacionados', and 'Pujas', with 'Pujas' being the active tab. A 'Desconectar' button is in the top right. Below the heading, there is an 'Eliminar de favoritas' button. The 'Pujas' section contains an information box stating 'La subasta contiene varios lotes que se subastan de forma conjunta.' and a timer showing 'Tiempo restante de la subasta: 05 días, 21 horas, 22 minutos, 34 segundos.' An 'ADVERTENCIA' box follows, warning that the time is informational and that the finalization time can be delayed. It includes a 'Recuerde que para que la información de esta página se actualice debe refrescarla.' message and a 'Refrescar página' button. Below this, a 'Puja más alta' section shows 'Importe de la puja más alta en esta subasta: 2,41 €'. The 'Mis pujas' section states 'No ha pujado o no ha confirmado ninguna puja en esta subasta.' The 'Pujar en esta subasta' section contains a warning box: 'Debe tener en cuenta que según la Resolución de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se hacen públicas las condiciones en las que se desarrollarán los procedimientos de enajenación en el Portal de Subastas, únicamente se permitirá a cada postor confirmar la última puja enviada, descartando las pujas enviadas anteriormente que no hayan sido confirmadas.' Below this, there is a prompt 'Para pujar seleccione el importe y pulse "Enviar puja".' and a form with 'Importe de la puja:' followed by two input boxes and a '€' symbol. An 'Enviar puja' button is at the bottom.

40.- Puja sin tramos definidos. Paso 1.



El usuario deberá incluir la parte entera y la decimal del valor de su puja, en las cajas dispuestas para ello, tal como se indica en el ejemplo de la siguiente pantalla:

Inicio Buscar Ayuda Mi Perfil

Jueves, 9 de Enero de 2020 12:18:25 CET

Desconectar

Subasta SUB-JA-2019-1200

Eliminar de favoritas

Información general Autoridad gestora Lotes Relacionados Pujas

Pujas

i La subasta contiene varios lotes que se subastan de forma conjunta.

Tiempo restante de la subasta: **05 días, 21 horas, 20 minutos, 56 segundos.**

i **ADVERTENCIA:** El tiempo restante mostrado tiene carácter meramente informativo. Debe tener en cuenta que la hora de finalización puede retrasarse, conforme a lo dispuesto en el artículo 649.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil y al artículo 104.2 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Recuerde que para que la información de esta página se actualice debe refrescarla.

Refrescar página

Puja más alta

Importe de la puja más alta en esta subasta: **2,41 €**

Mis pujas

No ha pujado o no ha confirmado ninguna puja en esta subasta.

Pujar en esta subasta

i Debe tener en cuenta que según la [Resolución de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado](#), por la que se hacen públicas las condiciones en las que se desarrollarán los procedimientos de enajenación en el Portal de Subastas, **únicamente se permitirá a cada postor confirmar la última puja enviada, descartando las pujas enviadas anteriormente que no hayan sido confirmadas.**

Para pujar seleccione el importe y pulse "Enviar puja".

Importe de la puja: , €

Enviar puja

41.- Puja sin tramos definidos. Paso2.

NOTA IMPORTANTE: Para las subastas iniciadas a partir del 01/12/2018, el Portal de subastas **únicamente permitirá confirmar la última puja enviada**, por lo que una vez se envíe una puja pulsando el botón **"Enviar puja"**, si el usuario tiene una puja anterior pendiente de confirmación, ésta caducará y no podrá ser confirmada en ningún momento posterior.



Inicio Buscar Ayuda Mi Perfil

Martes, 7 de Enero de 2020 11:33:29 CET

Desconectar

Puja para la subasta SUB-JA-2019-1200

Importe: 1.500,00 euros

Antes de pujar por primera vez en la subasta debe aceptar las condiciones de ejecución de la subasta.

Condiciones de ejecución de la subasta

Lea detenidamente las condiciones de ejecución. Para participar en la subasta debe aceptar estas condiciones.

El procedimiento de subasta es exclusivamente electrónico, rigiéndose por lo previsto en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para las subastas judiciales, en la Ley del Notariado de 28 de mayo de 1862, para las subastas notariales y en el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, así como por su respectiva normativa de desarrollo.

De acuerdo con el artículo 668 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, se hace constar expresamente que *se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en el procedimiento de ejecución o asume su inexistencia, así como las consecuencias de que sus pujas no superen los porcentajes del tipo de la subasta establecidos en el artículo 670. Además se recuerda que las cargas, gravámenes y asientos anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicara a su favor.*

Si tiene alguna duda, antes de continuar, consulte la normativa en el apartado [Ayuda del portal](#).

Conozco y acepto las condiciones de ejecución mencionadas *

* Este campo es obligatorio

42.- Leer y aceptar las condiciones de la puja.

Una vez aceptadas las condiciones de ejecución de las subastas, le solicitará que verifique su puja enviándole un código de verificación a su correo electrónico y a su teléfono móvil, que tendrá que introducir en la pantalla siguiente. El usuario debe mantener la pantalla abierta mientras consulta su código de verificación en su correo electrónico o en su teléfono.



Inicio Buscar Ayuda Mi Perfil

Martes, 7 de Enero de 2020 11:36:49 CET

Desconectar

Puja para la subasta SUB-JA-2019-1200 Importe: 1.500,00 euros

✔ Para que la puja sea válida debe confirmarse.

Se ha enviado un correo electrónico a la dirección direccion_correo@correo.es con un código para verificarla.

También se ha enviado un SMS al teléfono [999999999](tel:999999999) con el mismo código.

Introduzca el código de verificación recibido en su correo electrónico o teléfono móvil:

Código

43.- Insertar el código de verificación enviado al correo electrónico o teléfono.

Una vez introducido el código de verificación, si el usuario está realizando su primera puja en una subasta (o en un lote, si la subasta tiene lotes de adjudicación separada), tendrá que indicar en nombre de quien está realizando la puja.

Puede ser en su propio nombre (de la persona física que se ha identificado), en régimen de gananciales o en representación de un tercero. Si el usuario está representando a una sociedad, aunque esté utilizando un certificado de representante de la sociedad o haya realizado el depósito con una cuenta de la sociedad, **deberá indicar en este paso que la puja la realiza en nombre de un tercero** (en este caso, una sociedad).

Esta información se le solicitará **únicamente** en el momento de realizar la primera puja en cada subasta o lote. Las pujas sucesivas se entenderán realizadas con las mismas características que la primera.

En cada subasta (o lote si la subasta tiene lotes de adjudicación separada) el usuario sólo podrá participar de una forma, es decir, no podrá participar personalmente y a la vez representado por un tercero o en régimen de gananciales con otro postor.

Dependiendo de la opción seleccionada, el Portal le solicitará datos adicionales o no, tal como aparecen en las siguientes pantallas.



NOTA IMPORTANTE: Si el postor ha sido identificado por la Autoridad Gestora de la subasta como representante de un acreedor o de un interesado, el Portal no le solicitará esta información sobre la forma de actuación ya que sólo se le permitirá actuar en nombre de su representado. Si en la misma subasta, el postor está identificado como representante de más de un interesado o acreedor, se entenderá que actúa de forma conjunta en nombre de todos ellos. En ningún caso podrá actuar de forma individual en nombre de más de un representado.

Si indica que actúa en nombre propio, estará realizando la puja a nombre de la persona física identificada entre paréntesis en esa opción. **El certificado correspondiente a la puja se emitirá indicando que la persona física que realiza la puja en el Portal está actuando en su propio nombre (es decir, a título personal).**

Inicio 🏠 Buscar 🔍 Ayuda ⓘ Mi Perfil 👤

Martes, 7 de Enero de 2020 11:42:50 CET

Desconectar 🔌

Subasta SUB-JA-2019-1200

Confirmación de puja

i Indique si para esta subasta actúa en todo o en parte en nombre de otra persona.
Debe tener en cuenta que **aunque esté utilizando un certificado de representante de una persona jurídica, si quiere actuar en nombre de esa persona jurídica, deberá indicar en este paso que actúa en "representación de otras personas"**.

Seleccione la forma de actuación:

Actúo en nombre propio (Nombre Apellido1 Apellido2) Actúo en régimen de ganaciales.
 Actúo en representación, en todo o en parte, de otras personas.

! Si usted actúa en régimen de ganaciales, o representa en todo o en parte a otras personas, y resulta adjudicatario, deberá acreditarlo posteriormente ante la autoridad gestora de la subasta aportando la correspondiente documentación.

Conozco y acepto la responsabilidad para actuar en la modalidad seleccionada en la subasta

Continuar Cancelar

44.- Forma de actuación: en nombre propio



Si indica que actúa en régimen de gananciales, se le solicitarán los datos de la otra persona.

Inicio Buscar Ayuda Mi Perfil

Martes, 7 de Enero de 2020 11:46:18 CET

Desconectar

Subasta SUB-JA-2019-1200

Confirmación de puja

i Indique si para esta subasta actúa en todo o en parte en nombre de otra persona.
Debe tener en cuenta que **aunque esté utilizando un certificado de representante de una persona jurídica, si quiere actuar en nombre de esa persona jurídica, deberá indicar en este paso que actúa en "representación de otras personas"**.

Seleccione la forma de actuación:

Actúo en nombre propio (Nombre Apellido1 Apellido2) Actúo en régimen de gananciales.
 Actúo en representación, en todo o en parte, de otras personas.

Datos del cónyuge:

Nombre y apellidos del cónyuge *

Tipo documento identificación *

Documento identificación *

* Este campo es obligatorio

! Si usted actúa en régimen de gananciales, o representa en todo o en parte a otras personas, y resulta adjudicatario, deberá acreditarlo posteriormente ante la autoridad gestora de la subasta aportando la correspondiente documentación.

Conozco y acepto la responsabilidad para actuar en la modalidad seleccionada en la subasta

Continuar Cancelar

45.- Forma de actuación: en régimen de gananciales



Si indica que actúa en representación de otras personas, se le solicitarán los datos del representado (NIF, NIE o pasaporte si se trata de una persona física o NIF si se trata de una persona jurídica). El certificado correspondiente a la puja se emitirá indicando que la persona física que realiza la puja en el Portal está actuando en todo o en parte en representación de la persona (física ó jurídica) que haya indicado en esta opción. Si resulta adjudicatario deberá acreditar ante la Autoridad gestora la representación y las condiciones de la puja.

Si el postor desea actuar en representación de una persona jurídica, deberá seleccionar esta opción para indicar que la postura la está realizando en nombre de la persona jurídica indicada, **aunque haya utilizado para identificarse en el Portal un certificado electrónico de representante de la persona jurídica.**

Al indicar que actúa en todo o en parte en nombre de terceros, el portal le solicitará el detalle de las personas representadas y su porcentaje de participación, incluido el propio postor, si también participa en la puja.

La pantalla en la que se le solicita el detalle de los representados le permite añadir tantos representados como desee (botón “**Añadir representado**”), incluyendo su porcentaje de participación. La suma de todos los porcentajes deberá ser 100, por lo que debe incluir el del propio postor si también participa en la puja que está realizando.



Inicio Buscar Ayuda Mi Perfil

Martes, 7 de Enero de 2020 11:50:31 CET

Desconectar

Subasta SUB-JA-2019-1200

Confirmación de puja

i Indique si para esta subasta actúa en todo o en parte en nombre de otra persona.
Debe tener en cuenta que **aunque esté utilizando un certificado de representante de una persona jurídica, si quiere actuar en nombre de esa persona jurídica, deberá indicar en este paso que actúa en "representación de otras personas"**.

Seleccione la forma de actuación:

Actúo en nombre propio (Nombre Apellido1 Apellido2) Actúo en régimen de ganaciales.

Actúo en representación, en todo o en parte, de otras personas.

Datos de los representados:

Nombre o Razón Social del representado *

Tipo documento identificación *

Documento identificación *

Porcentaje de representación * . %

* Este campo es obligatorio

Añadir representado

! Si usted actúa en régimen de ganaciales, o representa en todo o en parte a otras personas, y resulta adjudicatario, deberá acreditarlo posteriormente ante la autoridad gestora de la subasta aportando la correspondiente documentación.

Conozco y acepto la responsabilidad para actuar en la modalidad seleccionada en la subasta

Continuar Cancelar

46.- Forma de actuación: representación con detalle de participantes. Pantalla inicial.

A medida que se añadan personas representadas, éstas se le mostrarán en un listado como se muestra en la siguiente pantalla:



Inicio Buscar Ayuda Mi Perfil

Martes, 7 de Enero de 2020 11:56:00 CET

Desconectar

Subasta SUB-JA-2019-1200

Confirmación de puja

i Indique si para esta subasta actúa en todo o en parte en nombre de otra persona.
Debe tener en cuenta que **aunque esté utilizando un certificado de representante de una persona jurídica, si quiere actuar en nombre de esa persona jurídica, deberá indicar en este paso que actúa en "representación de otras personas"**.

Seleccione la forma de actuación:

Actúo en nombre propio (Nombre Apellido1 Apellido2) Actúo en régimen de gananciales.

Actúo en representación, en todo o en parte, de otras personas.

Datos de los representados:

Listado de representados

NIF	Nombre y Apellidos	Porcentaje representación	Acción
99999999R	Representado 1	50,00%	
11111111K	Representado 2	50,00%	

Nombre o Razón Social del representado *

Tipo documento identificación *

Documento identificación *

Porcentaje de representación * . %

* Este campo es obligatorio

Añadir representado

i Si usted actúa en régimen de gananciales, o representa en todo o en parte a otras personas, y resulta adjudicatario, deberá acreditarlo posteriormente ante la autoridad gestora de la subasta aportando la correspondiente documentación.

Conozco y acepto la responsabilidad para actuar en la modalidad seleccionada en la subasta

Continuar Cancelar

47.- Forma de actuación: representación con detalle de participantes. Pantalla final



Una vez complete los datos del 100% de la representación, podrá continuar si acepta las condiciones de la representación.

A continuación, si el usuario está realizando su primera puja en una subasta (o en un lote, si la subasta tiene lotes de adjudicación separada), le solicitará que indique si desea realizar reserva de puja. Si indica que **NO**, su depósito le será devuelto en el momento de conclusión de la subasta en el Portal de Subastas, si no ha resultado ganador. Si indica que **SI**, su depósito será retenido hasta que la subasta (o el lote, si la subasta contiene lotes de adjudicación separada) sea adjudicada y finalizada por la Autoridad Gestora, para contemplar el caso de que los postores con pujas más altas no resulten finalmente adjudicatarios y pueda ser el nuevo ganador.

NOTA IMPORTANTE: Una vez realice una puja indicando que desea realizar reserva, todas las pujas sucesivas de la misma subasta (o del mismo lote, si la subasta está constituida por lotes de adjudicación separada) se realizarán con reserva de puja. Asimismo, una vez realice una puja indicando que **NO** desea realizar reserva, todas las pujas sucesivas de la misma subasta (o del mismo lote, si la subasta está constituida por lotes de adjudicación separada) se realizarán sin reserva de puja.

Además, si realiza una puja por importe inferior a la puja máxima, se entenderá que la está realizando con reserva de puja y así se lo advertirá el Portal.



Inicio Buscar Ayuda Mi Perfil

Martes, 7 de Enero de 2020 12:00:27 CET

Desconectar

Subasta SUB-JA-2019-1200

Confirmación de puja

i Indique si desea reservar la puja para el supuesto de que su mejor puja no resulte ser la adjudicataria y el adjudicatario no complete en el plazo de tiempo establecido el importe total que ofreció en la subasta. En ese caso el adjudicatario será el siguiente postor con mejor puja extraído únicamente de aquellos hayan reservado su puja.

Debe tener en cuenta que en caso de reservar la puja no se le devolverá el importe del depósito hasta que la Autoridad Gestora finalice o cancele la subasta completa, o el lote al que corresponde el depósito, si la subasta contiene lotes de adjudicación separada.

¿Desea reservar sus pujas para esta subasta?

NO, no deseo reservar mis pujas. SÍ, deseo reservar mis pujas.

Continuar Cancelar

48.- Seleccionar si desea reserva de puja.

Si el usuario postor continúa con la operación, el Portal le presentará un resumen de todos los datos de la puja que va a realizar para que **la revise detalladamente antes de proceder a su confirmación** (o cancelación si desea modificar alguno de los datos).

NOTA IMPORTANTE: Tenga en cuenta que si confirma la puja en la siguiente pantalla, ésta quedará realizada definitivamente en el Portal y **no podrá retirarse, ni modificarse ninguno de sus datos.**

Asimismo, las pujas enviadas al Portal que no sean confirmadas por el interesado antes de la fecha de finalización de la subasta, no tendrán validez en el Portal, ya que el proceso de puja no se habrá completado correctamente.



Inicio Buscar Ayuda Mi Perfil

Martes, 7 de Enero de 2020 12:43:03 CET

Desconectar

Subasta SUB-JA-2019-1200

Confirmación de puja

La puja que usted ha enviado al Portal de Subastas Electrónicas es la que se indica a continuación, por favor, revísela y si es correcta confírmela. Una vez confirmada la puja no podrá ser modificada ni cancelada.

Datos de la puja

Subasta:	SUB-JA-2019-1200
Importe:	1.500,00 €
Reserva de puja:	Sí
Forma de actuación:	En nombre propio (Nombre Apellido1 Apellido2)

Datos de la consignación del depósito:

Cuenta bancaria: ES1234567890123456789012
Titular: Nombre Apellido1 Apellido2
Importe: 100,01 €
NRC: NRC-DE-PRUEBA
Fecha: 07/01/2020

49.- Resumen y confirmación de puja

Si actúa en nombre de terceros, en esta pantalla de confirmación de puja se le mostrará el detalle de todos los representados en esta puja, como se muestra en la siguiente pantalla:



Inicio Buscar Ayuda Mi Perfil

Martes, 7 de Enero de 2020 12:03:08 CET

Desconectar

Subasta SUB-JA-2019-1200

Confirmación de puja

La puja que usted ha enviado al Portal de Subastas Electrónicas es la que se indica a continuación, por favor, revísela y si es correcta confírmela. Una vez confirmada la puja no podrá ser modificada ni cancelada.

Datos de la puja

Subasta:	SUB-JA-2019-1200
Importe:	1.500,00 €
Reserva de puja:	Sí
Forma de actuación:	En representación de: <input type="radio"/> Representado 1 - 99999999R (50,00%) <input type="radio"/> Representado 2 - 11111111K (50,00%)

Datos de la consignación del depósito:

Cuenta bancaria: ES1234567890123456789012
Titular: 99999999R - Nombre Apellido1 Apellido2
Importe: 100,01 €
NRC: NRC-DE-PRUEBA
Fecha: 07/01/2020

50.- Resumen y confirmación de puja

Si en el momento en el que un postor va a confirmar su puja, existiese otra puja igual o superior ya confirmada, el Portal mostrará un aviso al postor para que éste pueda decidir si continúa con la confirmación o no.

El Portal le mostrará una de las dos pantallas siguientes, dependiendo de si el postor ha establecido o no la reserva de postura anteriormente.



Inicio Buscar Ayuda Mi Perfil

Martes, 7 de Enero de 2020 12:47:59 CET

Desconectar

Subasta SUB-JA-2019-1200

Confirmación de puja

En esta subasta ya existe una puja de otro postor por una cantidad mayor o igual que la suya, (**2,41** euros) ¿desea confirmar igualmente su puja por la cantidad de **2,41 euros**?

Si acepta, la reserva de las pujas para esta subasta es obligatoria.

Acepto la reserva de las pujas para esta subasta

Sí No

51.- Puja igual o inferior a una existente. Postor sin reserva de postura establecida con anterioridad.

Inicio Buscar Ayuda Mi Perfil

Martes, 14 de Enero de 2020 09:17:26 CET

Desconectar

Subasta SUB-JA-2019-1200

Confirmación de puja

En esta subasta ya existe una puja de otro postor por una cantidad mayor o igual que la suya, (**1.000,00** euros) ¿desea confirmar igualmente su puja por la cantidad de **200,00 euros**?

Sí No

52.- Puja igual o inferior a una existente. Postor con reserva de postura establecida con anterioridad.

Una vez finalizado correctamente el proceso de puja, obtendrá la siguiente pantalla indicándole que la puja se ha realizado y ha quedado confirmada. El Portal enviará al usuario, a través del correo electrónico, una comunicación de confirmación de su puja. También podrá consultar sus certificados de puja accediendo a **“Mi perfil”**.



The screenshot shows the BOE website interface. At the top, there is a navigation bar with 'Inicio', 'Buscar', 'Ayuda', and 'Mi Perfil'. Below this, the date and time are displayed: 'Martes, 7 de Enero de 2020 13:14:09 CET'. A 'Desconectar' button is visible in the top right. The main heading is 'Subasta SUB-JA-2019-1200'. Underneath, there is a section titled 'Confirmación de puja'. A green checkmark icon is followed by the text 'La puja ha sido confirmada correctamente.' Below this message is a 'Volver' button.

53.- Puja confirmada

Podrá obtener información sobre las pujas de la subasta en la solapa **"Pujas"**. Durante la celebración de la subasta, el usuario siempre tendrá disponible la información de la mejor puja de la subasta y de su mejor puja, indicándole si la suya es la ganadora en ese momento.

El Portal de Subastas enviará un correo electrónico informativo a los usuarios que teniendo la puja máxima de una subasta o de un lote, esta puja se vea sobrepasada por primera vez por la de otro postor. No obstante, dicho correo **no tendrá carácter de notificación oficial** por lo que el usuario interesado en una subasta o en un lote, deberá comprobar la información de las pujas en el Portal hasta la conclusión de la subasta.

El usuario deberá además, tener en cuenta que, aunque la duración del proceso de subasta esté establecido inicialmente en veinte días naturales, este plazo se verá ampliado si en la última hora se recibe alguna puja que supere la máxima anterior, de acuerdo a la normativa reguladora. El tiempo de la subasta se prorrogará de forma que el tiempo restante de ejecución de la subasta vuelva a ser de una hora, hasta un máximo de 24 horas, cada vez que haya una puja de este tipo. Asimismo, para las subastas iniciadas a partir del 1 de junio de 2016 y que contengan lotes de adjudicación separada, la ampliación del período de pujas afectará exclusivamente al lote donde se supere la puja máxima en la última hora.

The screenshot shows a warning box on the BOE website. At the top, it displays the remaining time: 'Tiempo restante de la subasta: 01 días, 00 horas, 37 minutos, 28 segundos.' Below this, there is a warning icon (exclamation mark in a yellow circle) followed by the text: '**ADVERTENCIA:** El tiempo restante mostrado tiene carácter meramente informativo. Debe tener en cuenta que **la hora de finalización puede retrasarse**, conforme a lo dispuesto en el artículo 649.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil y al artículo 104.2 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.' Below the warning is a reminder: '**Recuerde que para que la información de esta página se actualice debe refrescarla.**' At the bottom of the box is a 'Refrescar página' button.

54.- Tiempo de la subasta en pantalla de pujas



7. Subasta concluida

Una subasta está concluida cuando ya se ha terminado el período de pujas en el Portal de Subastas. Las subastas con lotes de adjudicación separada se darán por concluidas en el Portal de subastas, cuando haya concluido el período de pujas para todos sus lotes. En este caso, la fecha de conclusión de la subasta será el valor más alto de las fechas de conclusión de sus lotes.

NOTA IMPORTANTE: No olvide refrescar la pantalla para tener actualizada la información de la subasta, donde se indicará si ésta ha concluido.

Si la subasta está concluida, cualquier usuario podrá consultar el certificado de cierre, que incluye las fechas relevantes en el proceso de subasta (publicación, inicio, suspensión, cancelación y cierre), así como el importe de la puja máxima de la subasta, o de los lotes si los hubiera.

Inicio Buscar Ayuda Iniciar sesión

Jueves, 9 de Enero de 2020 12:05:04 CET

Subasta SUB-JA-2019-40080

LA SUBASTA HA CONCLUIDO SU PERIODO DE PUJAS (se encuentra pendiente de finalización por la Autoridad Gestora).

[Certificado de cierre de la subasta en el Portal de Subastas](#)

Información general Autoridad gestora Lotes **Pujas**

Pujas

La subasta contiene varios lotes que se subastan de forma separada.

Pujas máximas

Lote	Importe de la puja
12	733,30 €
15	Sin puja
18	4.509,05 €
21	3.065,79 €

[Volver a la búsqueda](#)

55.- Información pública de pujas y certificado de cierre para subasta concluida.



Los usuarios registrados que hayan resultado ganadores o hayan realizado reserva de postura, tendrán además disponible el certificado de su mejor puja, en esta misma página.

Inicio ★ Buscar 🔍 Ayuda ⓘ Mi Perfil 👤

Lunes, 13 de Enero de 2020 13:10:44 CET

Desconectar 🔌

Subasta SUB-JA-2019-1200

Eliminar de favoritas ⭐

LA SUBASTA HA CONCLUIDO SU PERIODO DE PUJAS (se encuentra pendiente de finalización por la Autoridad Gestora).

[Certificado de cierre de la subasta en el Portal de Subastas](#)

Información general Autoridad gestora Lotes Relacionados **Pujas**

Pujas

i La subasta contiene varios lotes que se subastan de forma conjunta.

Puja más alta

Importe de la puja más alta en esta subasta: **1.000,00 €**

Mis pujas

i Actualmente su puja es la mejor de todas las realizadas.

Importe de mi mejor puja en esta subasta: **1.000,00 €**
Fecha y hora: **13/01/2020 11:59:34**
Puja en representación de:

- Ⓜ Representado1 - (NIF/NIE 111111111) - (60,00%)
- Ⓜ Representado2 - (PASAPORTE 12345) - (40,00%)

[Certificado de mi mejor puja al cierre de la subasta](#)

Volver a la página de inicio

56.- Información de subasta concluida para postores ganadores o con reserva de postura.



Una vez concluida la subasta, el Portal comunicará a la Autoridad Gestora el resultado de dicha subasta. Además, ordenará la devolución de los depósitos de todos aquellos postores que no hayan resultado ganadores y no hayan realizado una reserva de su puja. También podrá ordenar el ingreso del depósito correspondiente al postor de la puja ganadora en la cuenta de la Autoridad Gestora, dependiendo de lo establecido para cada tipo de subasta. En cualquier caso, el usuario podrá consultar el estado de sus depósitos en los datos de su perfil del Portal de subastas.

NOTA IMPORTANTE: La liquidación final de la subasta será gestionada por la Autoridad Gestora sin intervención del Portal de Subastas. Así, será dicha Autoridad Gestora quien designe el postor ganador, le indique el número de cuenta en la que debe ingresar el importe para completar el pago y le adjudique finalmente el bien subastado.



8. Subasta o lote finalizados

La subasta (o el lote, si la subastas contiene lotes de adjudicación separada) se dará por finalizada en el Portal de subastas en el momento en el que la Autoridad Gestora así lo comunique al Portal. En ese momento, el Portal procederá a ordenar la devolución de todos los depósitos de los postores que hubieran realizado reserva de puja y que no resultasen finalmente ganadores de la subasta.

Si la subasta está finalizada, en la pantalla de pujas puede encontrarse el certificado de cierre de subastas.

The screenshot shows the BOE portal interface for a completed auction. At the top, there is a navigation bar with 'Inicio', 'Buscar', 'Ayuda', and 'Mi Perfil'. Below this, the date and time are shown as 'Jueves, 9 de Enero de 2020 11:52:03 CET'. The main heading is 'Subasta SUB-JC-2019-000094'. A notification box states: 'LA SUBASTA HA SIDO FINALIZADA POR LA AUTORIDAD GESTORA.' with a link to 'Certificado de cierre de la subasta en el Portal de Subastas'. Below the notification, there are tabs for 'Información general', 'Autoridad gestora', 'Lotes', 'Relacionados', and 'Pujas'. The 'Pujas' tab is active, showing a message: 'La subasta contiene varios lotes que se subastan de forma separada.' A table lists 'Lote 1' through 'Lote 4'. For 'Lote 4', it shows 'Puja más alta' and 'Importe de la puja más alta en el lote 4 de esta subasta: 18.394,74 €'. Below this, there is a section for 'Mis pujas' with the text: 'No ha pujado o no ha confirmado ninguna puja en el lote 4 de esta subasta.' At the bottom, there is a button 'Volver a la búsqueda'.

57.- Subasta finalizada



9. Subasta cancelada

La autoridad Gestora puede cancelar la subasta (o un lote, si la subasta contiene lotes de adjudicación separada) en cualquier momento, mientras la subasta no esté concluida.

La cancelación de la subasta (o del lote) por la Autoridad Gestora implica que todos los depósitos de los postores, tanto si han realizado o no reserva de puja, sean liberados ordenando la devolución al depositante.

The screenshot shows the BOE website interface. At the top, there is a navigation bar with links for 'Inicio', 'Buscar', 'Ayuda', and 'Mi Perfil'. Below this, the date and time are displayed: 'Jueves, 9 de Enero de 2020 11:49:34 CET'. The main heading is 'Subasta SUB-JA-2019-100609'. There are buttons for 'Desconectar' and 'Eliminar de favoritas'. A prominent warning message states: 'La subasta ha sido cancelada por la autoridad gestora.' Below this message is a link to 'Certificado de cierre de la subasta en el Portal de Subastas'. A tabbed menu at the bottom of the main content area includes 'Información general', 'Autoridad gestora', 'Bienes', 'Relacionados', and 'Pujas'. The 'Pujas' tab is active, showing 'Puja más alta' and 'Sin pujas en esta subasta'. Below this, there is a section for 'Mis pujas' with the text 'No ha pujado o no ha confirmado ninguna puja en esta subasta.' and a button labeled 'Volver a la búsqueda'.

58.- Subasta cancelada



10. Subasta suspendida

La Autoridad Gestora puede suspender la subasta durante un plazo determinado y en cualquier momento, mientras no haya concluido su ejecución en el Portal de subastas.

Cuando la Autoridad Gestora suspende una subasta debe indicar una fecha de reanudación prevista. Si no la reanuda con anterioridad, cuando se alcanza dicha fecha, el sistema automáticamente procede a reanudar la celebración de la subasta. Durante el período de suspensión, todos los depósitos de los postores y las pujas realizadas, tanto si han realizado o no reserva de puja, serán conservados para la reanudación de la subasta.

La reanudación de la subasta se realizará por el tiempo restante de ejecución en el momento de la suspensión. Es decir, si en el momento de la suspensión faltaban 3 días para su conclusión, en el momento de la reanudación después de ser suspendida, le restarán tres días para su conclusión.

The screenshot shows the BOE auction portal interface. At the top, there is a navigation bar with 'Inicio', 'Buscar', 'Ayuda', and 'Mi Perfil'. Below this, the date and time are displayed as 'Martes, 7 de Enero de 2020 13:51:43 CET'. The main heading is 'Subasta SUB-RC-2020-2805000111'. A notification box states: 'La subasta se encuentra temporalmente suspendida. Fecha de reanudación prevista: 10-01-2020 12:00:00 CET (ISO: 2020-01-10T12:00:00+01:00). Advertencia: La Autoridad Gestora puede reanudar la subasta en cualquier momento.' Below the notification, there are tabs for 'Información general', 'Autoridad gestora', 'Bienes', 'Relacionados', and 'Pujas'. The 'Información general' tab is active, showing 'Datos de la subasta' in a table format.

Identificador	SUB-RC-2020-2805000111
Tipo de subasta	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
Lotes	Sin lotes
Anuncio BOE	123456789asdfg
Valor subasta	10.000,00 €
Tasación	10.000,00 €
Puja mínima	200,00 €
Tramos entre pujas	100,00 €
Importe del depósito	100,00 €

Below the table, there is a section for 'Información complementaria de la subasta' with a 'Documentos' sub-section containing a link for 'Condiciones subasta'. At the bottom, there is a 'Volver a la búsqueda' button.



11. Mi perfil

11.1 Mis favoritas

La solapa “**Mis favoritas**” recoge todas las subastas que el usuario haya decidido marcar (ver procedimiento descrito en el apartado 4 de este documento) por ser de su interés, sin necesidad de buscarlas cada vez que necesite consultarlas y facilitar así su acceso.

The screenshot shows the user profile page with the following elements:

- Navigation bar: Inicio, Buscar, Ayuda, Mi Perfil
- Date and time: Jueves, 9 de Enero de 2020 11:33:47 CET
- Logout button: Desconectar
- Profile name: Perfil de NOMBRE APELLIDO1 APELLIDO2
- Menu items: Mis favoritas (selected), Mis depósitos, Mis pujas, Mis búsquedas, Mis datos, Cambiar contraseña
- Section title: Mis favoritas
- Table of favorite auctions:

Referencia	Descripción	
SUB-RC-2020-2805000111	Vivienda.	✘
SUB-JA-2019-1200	Plaza de garaje	✘
SUB-JA-2017-100491	Piso de 100m2 en....	✘

60.- Mi perfil: Favoritas



11.2 Mis depósitos

La solapa “**Mis depósitos**” recoge la información sobre los estados de los depósitos realizados por el usuario a través del Portal de Subastas. En la propia pantalla se muestra el panel informativo con el significado de cada uno de los estados que aparecen en la columna “**Info**”.

Además, en la columna “**Just**”, dependiendo del estado del depósito, aparecen los enlaces a los justificantes de constitución (marcados con la letra “**C**”), devolución (marcados con la letra “**D**”) o ingreso a la cuenta de la autoridad gestora (marcados con la letra “**I**”).

Inicio Buscar Ayuda Mi Perfil

Miércoles, 8 de Enero de 2020 14:28:31 CET

Desconectar

Perfil de NOMBRE APELLIDO1 APELLIDO2

Mis seguimientos **Mis depósitos** Mis pujas Mis búsquedas Mis datos Cambiar contraseña

Mis depósitos

Subasta	Lote	Importe (euros)	NRC Constitución	Fecha de Constitución	NRC Devolución	Fecha de Devolución	Info	Just
SUB-JA-2019-1200		100,01	NRC-DE-PRUEBA	07/01/2020		08/01/2020		
SUB-RC-2020-2805000111		100,00	NRC-DE-PRUEBA	07/01/2020				

Información de los depósitos

	La subasta no ha concluido
	Usted realizó reserva de puja. Recibirá su depósito cuando la Autoridad Gestora finalice definitivamente la subasta tras el pago del remate. La devolución se realizará de forma automática cuando la Autoridad Gestora comunique al portal la finalización de la subasta. No es necesario que contacte con el portal de subastas para solicitar la devolución de su depósito
	Ha habido un error en la devolución de su depósito. Si el problema persiste durante varios días, contacte con el Portal de Subastas
	Depósito devuelto correctamente
	El estado de su cuenta no permite la devolución del depósito. Puede solicitar la devolución mediante transferencia a otra cuenta del mismo titular.
	Se ha ordenado la transferencia de su depósito a la Autoridad Gestora. El proceso de transferencia requiere la coordinación entre entidades bancarias, AEAT y Banco de España. Aún no ha finalizado dicho proceso
	Se ha transferido su depósito a la cuenta de la Autoridad Gestora. Si por algún motivo debe recuperar el depósito, debe solicitarlo a la Autoridad Gestora de la subasta

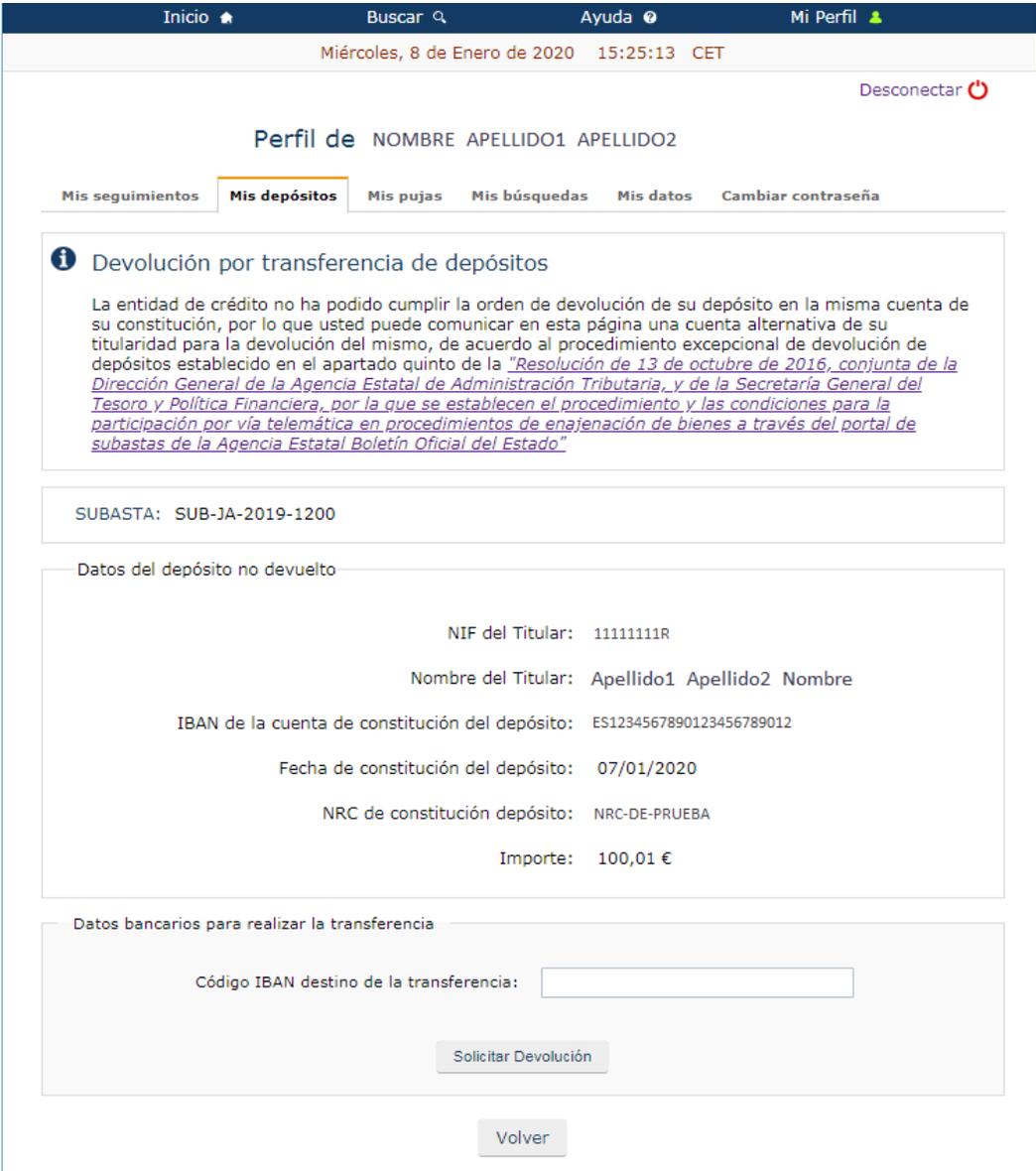
61.- Mi perfil: Depósitos



En el caso en que el Portal de subastas haya ordenado la devolución de un depósito pero la entidad financiera indique que el estado de la cuenta bancaria del interesado (cancelada, inoperante, ...) impide realizar dicha operación, el depósito aparecerá marcado con la imagen .

En este caso, tal como se indica en el panel informativo de la propia pantalla, el interesado podrá aportar una cuenta bancaria alternativa, siempre que tenga el mismo titular que la original, para solicitar la devolución de su depósito por transferencia.

Para ello, deberá seleccionar el enlace habilitado en la imagen , con lo que accederá a una nueva pantalla donde aparecerán los datos de su depósito y se le solicitará el IBAN de la cuenta alternativa para solicitar la transferencia, tal como se muestra en la siguiente pantalla.



Inicio  Buscar  Ayuda  Mi Perfil 

Miércoles, 8 de Enero de 2020 15:25:13 CET

Desconectar 

Perfil de NOMBRE APELLIDO1 APELLIDO2

Mis seguimientos **Mis depósitos** Mis pujas Mis búsquedas Mis datos Cambiar contraseña

i Devolución por transferencia de depósitos

La entidad de crédito no ha podido cumplir la orden de devolución de su depósito en la misma cuenta de su constitución, por lo que usted puede comunicar en esta página una cuenta alternativa de su titularidad para la devolución del mismo, de acuerdo al procedimiento excepcional de devolución de depósitos establecido en el apartado quinto de la ["Resolución de 13 de octubre de 2016, conjunta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se establecen el procedimiento y las condiciones para la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes a través del portal de subastas de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado"](#).

SUBASTA: SUB-JA-2019-1200

Datos del depósito no devuelto

NIF del Titular: 11111111R

Nombre del Titular: Apellido1 Apellido2 Nombre

IBAN de la cuenta de constitución del depósito: ES1234567890123456789012

Fecha de constitución del depósito: 07/01/2020

NRC de constitución depósito: NRC-DE-PRUEBA

Importe: 100,01 €

Datos bancarios para realizar la transferencia

Código IBAN destino de la transferencia:

Solicitar Devolución

Volver

62.- Mi perfil: Depósitos. Devolución por transferencia a cuenta alternativa



11.3 Mis Pujas

La solapa “**Mis Pujas**” recoge las pujas que el usuario haya realizado. Permite realizar búsquedas con distintos criterios y acceder al certificado de las pujas realizadas.

Inicio Buscar Ayuda Mi Perfil

Lunes, 13 de Enero de 2020 13:00:27 CET

Desconectar

Perfil de NOMBRE APELLIDO1 APELLIDO2

Mis favoritas Mis depósitos **Mis pujas** Mis búsquedas Mis datos Cambiar contraseña

Buscador de pujas

Para obtener un listado de sus pujas seleccione los criterios de búsqueda y pulse en el botón **Buscar**.

Fecha de la puja

Último mes Últimos 3 meses Últimos 6 meses Mes de de

Tipo de puja

Mostrar únicamente mis mejores pujas de cada subasta/lote Mostrar todas mis pujas

Buscar

Listado de pujas

Subasta	Lote	Cod. Verif.	Importe (euros)	Fecha de Confirmación	Certificado
SUB-JA-2019-1200	-	EB8DD	1.000,00	13/01/2020 11:59:34 (ISO: 2020-01-13T11:59:34+01:00)	ver

63.- Mi perfil: Pujas



11.4 Mis búsquedas

La opción “**Mis búsquedas**” recoge todas las búsquedas que el usuario haya guardado (ver procedimiento en el apartado 1 de este documento), para ser ejecutadas siempre que lo necesite. Permite editar el nombre de cada búsqueda e indicar si desea recibir una alerta por correo electrónico cuando haya alguna subasta que cumpla con los criterios de la búsqueda almacenada.

Inicio Buscar Ayuda Mi Perfil

Jueves, 9 de Enero de 2020 11:26:23 CET

Desconectar

Perfil de NOMBRE APELLIDO1 APELLIDO2

Mis favoritas Mis depósitos Mis pujas **Mis búsquedas** Mis datos Cambiar contraseña

Mis Búsquedas

Búsqueda	Modificar		
Búsqueda1		<input checked="" type="checkbox"/>	
Búsqueda2		<input checked="" type="checkbox"/>	

64.- Mi perfil: Búsquedas



11.5 Mis datos (modificación, desbloqueo y baja de usuario)

La opción “**Mis datos**”, recoge los datos del usuario. Permite la modificación de todos ellos, salvo los obtenidos por el sistema de identificación (nombre y documento de identificación).

El usuario podrá modificar en esta pantalla la dirección de correo electrónico o el número de teléfono móvil. En ese caso, se le mostrará una advertencia indicando que si confirma los cambios se cerrarán todas las sesiones que tenga abiertas en el Portal de Subastas, y deberá conectarse de nuevo. Será imprescindible que el usuario lea y acepte esa advertencia, tras lo cual el Portal le enviará los correspondientes códigos para validar los nuevos datos.

Además podrá darse de baja en el Portal si no ha participado en ninguna subasta o si todas las subastas en las que haya participado están finalizadas.

Inicio 🔍 Buscar 🔍 Ayuda 🗨️ Mi Perfil 👤

Lunes, 27 de Septiembre de 2021 11:17:39 CET

Desconectar 🔴

Perfil de NOMBRE APELLIDO1 APELLIDO2

Mis favoritas Mis depósitos Mis pujas Mis búsquedas **Mis datos** Cambiar contraseña

Mis datos

Nombre y Apellidos	NOMBRE APELLIDO1 APELLIDO2
Tipo documento identificación	NIF/NIE
Documento identificación	11111111A
Tipo de vía *	CALLE
Nombre de la vía *	Prueba
Número *	1
Duplicado Portal	
Bloque	
Escalera	
Piso	
Puerta	
Resto dirección	
Código postal	28050
Localidad *	Madrid
Provincia	Madrid
País *	España
Correo electrónico *	direccion_correo@correo.es
Teléfono móvil *	999999999

* Este campo es obligatorio

Enviar Darse de baja

65.- Mi perfil: Modificando la identificación de usuario.



11.6 Cambiar contraseña

En la solapa “Cambiar contraseña”, el usuario podrá modificar su contraseña, proporcionando una que sea diferente de las cinco últimas que haya tenido previamente.

Perfil de NOMBRE APELLIDO1 APELLIDO2

Mis favoritas Mis depósitos Mis pujas Mis búsquedas Mis datos Cambiar contraseña

Modificación de la contraseña

i Se comprobará la robustez de la nueva contraseña propuesta, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- ⌚ Tener al menos ocho caracteres.
- ⌚ No aparecer en ningún diccionario, o ser fácilmente deducible desde éstos.
- ⌚ No ser demasiado predecible.
- ⌚ Contener, al menos, un carácter en minúscula, un carácter en mayúscula, un número y un símbolo entre los siguientes . , ; : + - = @ # \$ % & ! ? _ (punto, coma, punto y coma, dos puntos, más, menos, igual, arroba, almohadilla, dolar, porcentaje, ampersand, exclamación, interrogación, guión bajo).

Para cambiar la contraseña por este medio es necesario conocer la contraseña ACTUAL. Si no la recuerda, el procedimiento es establecer una nueva. Para ello deberá acceder a la página [¿Ha olvidado su contraseña?](#)

Datos del usuario

Correo electrónico	<input type="text" value="direccion_correo@correo.es"/>
Teléfono	<input type="text" value="999999999"/>
Contraseña actual *	<input type="password"/>
Contraseña nueva *	<input type="password"/>
Repetir contraseña nueva*	<input type="password"/>

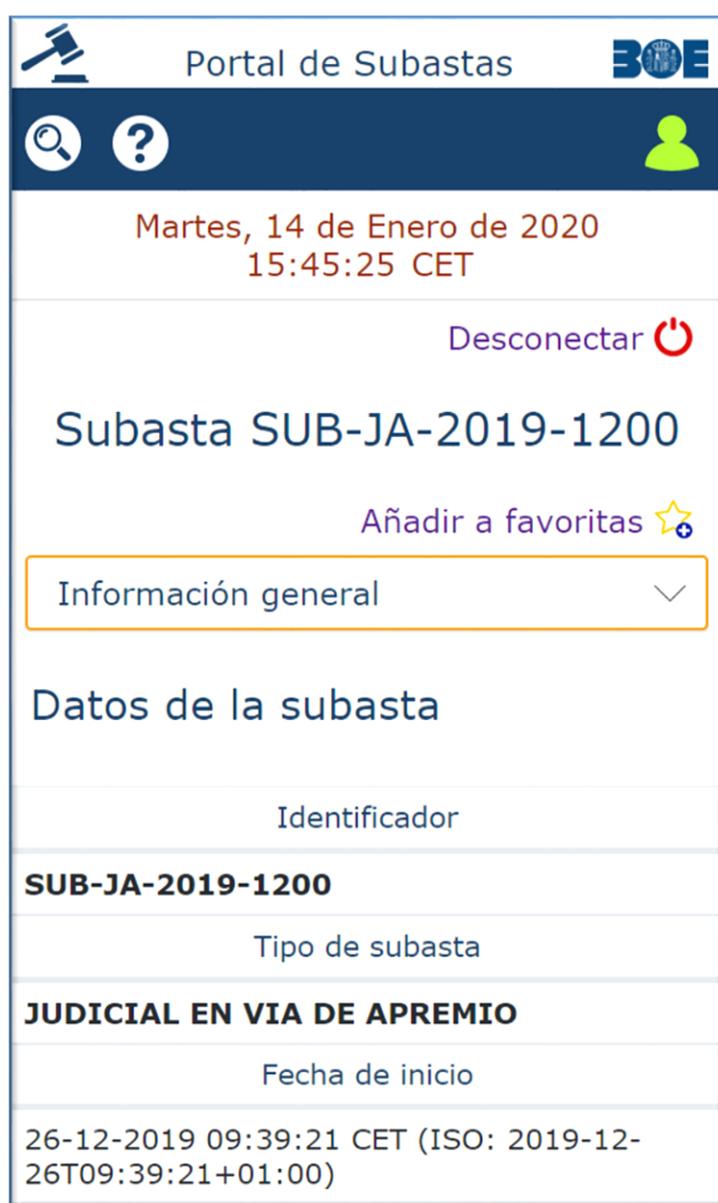
* Este campo es obligatorio

66.- Mi perfil: cambiar contraseña.



12. Dispositivos móviles de pantalla pequeña

La visualización de las pantallas del Portal de subastas en dispositivos móviles de pantalla pequeña puede variar ligeramente, especialmente en aquellas pantallas que contienen distintas solapas, que pueden presentarse en ese caso, como una lista desplegable de opciones. A continuación se incluyen algunas pantallas a modo de ejemplo de visualización en pantalla pequeña.



67.- Detalle de subasta



Portal de Subastas



Martes, 14 de Enero de 2020
15:47:40 CET

Desconectar 

Subasta SUB-JA-2019-1200

Añadir a favoritas 

Información general 

Información general

Autoridad gestora

Lotes

Relacionados

Pujas

Fecha de inicio

26-12-2019 09:39:21 CET (ISO: 2019-12-26T09:39:21+01:00)

Fecha de conclusión

68.- Detalle subasta, con opciones desplegadas



 Portal de Subastas 

Lunes, 13 de Enero de 2020
12:17:08 CET

Desconectar 

Perfil de NOMBRE APELLIDO1 APELLIDO2

Mis favoritas 

Mis favoritas

[SUB-JA-2019-1200](#)

CERT. CARGAS.

ELIMINAR 

Acerca del Portal

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
Avda. de Manoteras, 54 - 28050 Madrid



Portal de Subastas **BOE**

🔍 ? 👤

Lunes, 13 de Enero de 2020
12:17:58 CET

Desconectar 🔌

Perfil de NOMBRE APELLIDO1 APELLIDO2

- Mis favoritas ^
- Mis favoritas
- Mis depósitos
- Mis pujas
- Mis búsquedas
- Mis datos
- Cambiar contraseña

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
Avda. de Manoteras, 54 - 28050 Madrid

70.- Mi perfil, con opciones desplegadas



 Portal de Subastas 

Lunes, 13 de Enero de 2020
12:11:19 CET

Desconectar 

Preguntas frecuentes 

Preguntas frecuentes

 [Manual de usuario](#)

➤ [General](#)

- [¿Qué es el Portal de Subastas electrónicas de la Agencia Estatal BOE?](#)
- [¿Dónde se localiza el Portal de Subastas?](#)
- [¿Qué subastas se realizan en el Portal?](#)
- [¿Quién es la Autoridad Gestora de una subasta?](#)

71.- Pantalla de ayuda



Portal de Subastas

Lunes, 13 de Enero de 2020
12:12:54 CET

Desconectar

Preguntas frecuentes

Preguntas frecuentes

Normativa

Condiciones

Contactar

Novedades

- ¿Qué es el Portal de Subastas electrónicas de la Agencia Estatal BOE?
- ¿Dónde se localiza el Portal de Subastas?
- ¿Qué subastas se realizan en el Portal?
- ¿Quién es la Autoridad Gestora de una subasta?

72.- Pantalla de ayuda, con opciones desplegadas